



ACTA DE LA SESIÓN No. 115 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020

Siendo las diez horas con ocho minutos del martes veintidós de septiembre del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Miguel Coro ¹		✓
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
12. Dr. Mario Granda	✓	
13. Dr. Santiago Guarderas	✓	
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15. Mgs. Analía Ledesma	✓	
16. Abg. Fernando Morales	✓	
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Lda. Blanca Paucar	✓	
19. Luis Reina	✓	
20. Sr. Luis Robles	✓	
21. Dra. Brith Vaca		✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

¹ Se adjunta como Anexo No.1 del Acta, la principalización del concejal Miguel Coro



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un saludo respetuoso, fraterno a las señoras concejales, a los señores concejales, a las autoridades municipales, especialmente a las vecinas y a los vecinos que nos siguen a través de los medios municipales, a través de las redes sociales, del internet. Un saludo cordial, fraterno, un abrazo a todos quienes están fuera del país y que se conectan a través del Facebook Live.

Sírvase por favor constatar el quórum reglamentario señorita Secretaria, para la instalación de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días con todos los presentes, con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión No. 115 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas, caballeros concejales, señores funcionarios, público que nos sigue a través de las redes sociales y a través de los medios municipales; aprovecho además para desearles a todos una Feliz Navidad, que todos sus deseos se cumplan y en realidad tengamos en este año sobre todo vida y salud.

Simplemente eso, buenos días y presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales y con todos quienes nos acompañan en esta sesión. También para desearles que tengan una buena Navidad, muchas bendiciones en su vida y mucha salud, sobre todo.

Presente, señorita Secretaria.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días Alcalde, buenos días concejalas, concejales; deseando felicidad en estas fiestas y sobre todo alegre que estamos todos aquí con salud y vida. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días Alcalde, compañeras y compañeros concejales y concejalas, a la ciudadanía que nos acompañará esta mañana, buenos días con todos y todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos, con todas, saludos navideños, bendiciones. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días compañeros concejales, Alcalde.

Al público presente una muy Feliz Navidad a todos por supuesto, siendo esta la última sesión antes de esta importante fecha un gran abrazo, augurarles que esta Navidad



llegue con muchas bendiciones para todos, para el Ecuador entero, para la ciudad de Quito y para este Concejo Metropolitano. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días con todos. Quiero desearles a todos una Feliz Navidad, unas felices fiestas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos, deseándoles igualmente Feliz Navidad. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, concejalas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Se está uniendo este momento a la sesión, se toma la asistencia de la concejala Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal José Miguel Coro.

Concejal. Abg. Miguel Coro: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve miembros del Concejo Metropolitano presentes en esta sesión virtual, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria, señor No. 115.



Concejala Lda. Blanca Paucar: Señorita Secretaria, por favor registre mi asistencia.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su asistencia concejala Blanca Paucar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase dar lectura al correspondiente orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día planteado para esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 091 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 08 de septiembre de 2020, reinstalada el 15 de septiembre de 2020;

III. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A-095 de 15 de diciembre de 2020, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

IV. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incluye una Disposición Transitoria." (IC-CPF-2020-011);

V. Presentación de informe en cumplimiento de la Resolución No. C104-2020 sancionada 15 de diciembre de 2020.

VI. Conocimiento del proyecto de resolución que transparenta la información sobre los equipos de trabajo de las autoridades del Municipio Metropolitano de Quito; y resolución al respecto; y,

VII. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece beneficios e incentivos tributarios temporales." (IC-CPF-2020-009)".

Este es el orden del día planteado para esta sesión ordinaria señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Quiero solicitar la inclusión de un punto en el orden del día no para esta sesión sino para una próxima sesión, con el siguiente antecedente señor Alcalde. Es reconocido por la mancomunidad del Chocó Andino como el primer Alcalde que ha ido en tres ocasiones a esa zona y que ha demostrado sensibilidad por tratar los temas que a esta región afectan.

Hay un programa, el programa “GuardaQuito”, que lo lleva adelante el Cuerpo de Bomberos, que tiene que ser coordinado para ponerse en ejecución en el noroccidente y es en torno a este tema que quisiera que en una próxima sesión se nos presente un informe para que resolvamos, un informe conjunto de la Secretaría de Ambiente y del Cuerpo de Bomberos sobre este programa “GuardaQuito”, este programa de prevención del control del incendios, anticipando que para esa zona es necesario algo más allá de solamente el control de incendios, allá los incendios se producen no solamente por el fuego sino por una gran cantidad de agresiones al medio ambiente, entre las cuales están la minería ilegal, el tráfico de tierras, tráfico de armas y más flagelos que es necesario sean controlados y creo que eso amerita un debate por parte de este Concejo.

Ese es el pedido señor Alcalde, se lo voy a enviar también por escrito.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, le vamos a pedir a la señorita Secretaria al ser un tema de mucha relevancia y la importancia que debemos darle al Chocó Andino, uno de los sectores más mega diversos del planeta, las últimas reservas de la biósfera, la podamos incluir en la siguiente sesión o una sesión extraordinaria para tratar este tema, la solicitud que ha hecho en concejal Juan Manuel Carrión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota señor Alcalde, de su disposición.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales.

He revisado el orden del día planteado para esta sesión señor Alcalde y con sorpresa debo manifestar que no se ha dado cumplimiento a la solicitud, porque esos fueron los términos en que este Concejo Metropolitano resolvió la sesión pasada:



“Solicitar a usted señor Alcalde que en la próxima sesión del Concejo Metropolitano se incluya un punto en el orden del día, específicamente que detalle lo siguiente:

- *Un informe detallado sobre la nómina de asesores de alcaldía, detalle de funciones asignadas y delegaciones específicas a cada funcionario asesor, incluyendo las fechas de ingreso”.*

Revisado el orden del día que ha sido planteado por usted señor Alcalde, veo que está en conocimiento de un proyecto de resolución de transparencia de la información que nada tiene que ver con el punto planteado y aprobado por unanimidad en este Concejo Metropolitano, inclusive con su voto señor Alcalde; he revisado también el proyecto de resolución que acompaña este punto del orden del día presentado por Santiago y la verdad es que éste proyecto de resolución creo que va a ser aprobado por todos porque es cumplir algo lógico, algo que ya está establecido en la LOATIP en sus artículos: 4, 5, 6 y demás pertinentes que hablan de la transparencia de la información.

Pero, ese no es el punto sobre el cual se resolvió solicitar éste punto en la sesión pasada, era como reza la resolución aprobada por éste Concejo, se presente un informe para conocer a ciencia cierta, aquí con exposición presentada por algún funcionario o por usted mismo señor Alcalde, ¿Quiénes son sus asesores?, ¿a qué se dedican?, ¿cuáles son sus funciones?, ¿cuáles han sido las delegaciones?, ¿qué es lo que están haciendo? Para conocer a ciencia cierta ¿Quiénes son?, ¿dónde están?, ¿qué hacen?, ¿con quién tenemos que coordinar? Porque el resto, lo que está planteado en el proyecto de resolución lo podemos buscar y a ciencia cierta podemos ir encontrando nombre a nombre quienes son sus asesores señor Alcalde y cuánto ganan, claro que sí y hasta los contratos por supuesto que sí, no hace falta un proyecto de resolución como está planteado hoy, pero déjelo nomás que lo vamos a aprobar y cuenta con mi voto a favor de ese proyecto de resolución.

En este punto podría incluso solicitar que se incluya lo ya resuelto por el Concejo la sesión anterior, pero no lo voy a hacer porque creo que tiene que nacer de usted señor Alcalde esta vocación de transparencia, de informar a este Concejo Metropolitano quiénes son sus asesores, si es que no tiene esa buena voluntad, esa predisposición no lo haga, con todo respeto creo que esa es una demostración de transparencia, creo que en su caso siempre ha existido esa buena predisposición, no sé qué ha sucedido en ese instante por qué no se ha dado paso a acoger una solicitud aprobada, insisto, por unanimidad en este Concejo Metropolitano, que lo que busca es transparentar, saber quiénes son sus asesores, qué son, con quienes coordinamos como quiero insistir.

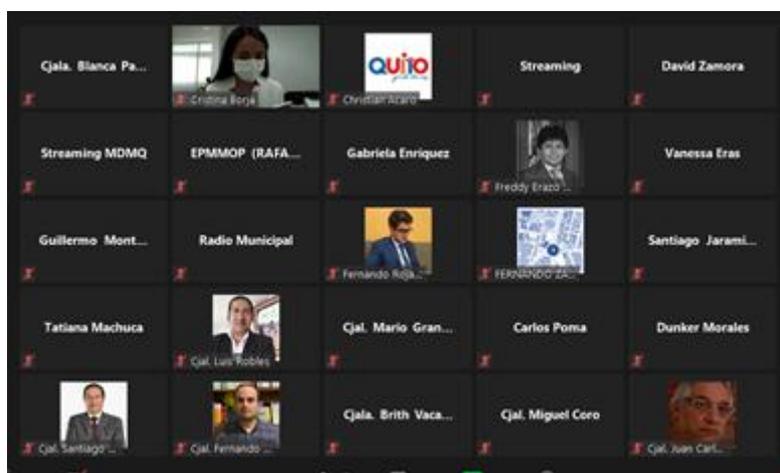
Quiero dejar esto sentado porque no se ha dado cumplimiento a aquello pero quiero insistir en que de mi parte no voy a solicitar cambio en ese punto del orden del día, ni solicitar que se dé cumplimiento a lo ya solicitado por este Concejo Metropolitano por



unanimidad, eso dependerá de usted señor Alcalde, de mí parte no voy a solicitar se incluya insisto, pero dejó sentada mi inconformidad por no hacer caso a un pedido tan importante creo yo en el ámbito de la fiscalización que ha sido aprobado por este Concejo Metropolitano, el resto queda a usted señor Alcalde.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo, Abg. Miguel Coro; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h20. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Eduardo. La señorita Secretaria debería dar una respuesta al señor concejal, de por qué no está tal cual cómo se aprobó en el orden del día el punto a tratarse.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde me permito informar, y en este momento ustedes pueden ver en su pantalla, el punto número cinco de esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de acuerdo a su disposición señor Alcalde, ha sido incluir el tratamiento de la Resolución No. 104 que adoptó el martes anterior el Concejo Metropolitano. La Resolución No. 104 reza de la siguiente manera, como artículo único:

“Solicitar al Alcalde que, en la próxima sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, se incluya un punto en el orden del día, a fin que se presente un informe detallado sobre la nómina de asesores de Alcaldía, detalle de funciones asignadas y delegaciones específicas a cada funcionario asesor, incluyendo las fechas de ingreso”.

Junto con la convocatoria se ha enviado el informe preparado por el despacho de la Alcaldía, en donde constan las solicitudes de los señores concejales, específicamente del concejal Eduardo Del Pozo que fue quien mocionó la inclusión de este punto en el



orden del día para esta sesión; y, en el link que se adjunta a la convocatoria. Se encuentran ya los informes, además está preparada la exposición por parte de la persona que tiene que dar cumplimiento y responder a esta resolución emitida por el Cuerpo Edificio.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Damaris, gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces sí está tomado en cuenta estimado concejal y desde luego, como no decir a la ciudad, a los vecinos, al Cuerpo Edificio del Concejo Metropolitano, quiénes son los asesores, cuánto ganan, cuándo ingresaron, qué hacen. Está totalmente establecido ese punto.

Vamos entonces a dar la palabra al señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde, buenos días compañeros.

Es importante la resolución que ha presentado el concejal Guarderas, como ya me antecedieron en la palabra, no vamos a pedir bajo ningún criterio que se deje de tratar un tema que es transparentar la información a la ciudadanía, pero debe ahí incluirse no sólo a los concejales sino también al Alcalde, porque una cosa es el informe que se presente hoy y otra cosa es el informe que se está pidiendo, que debe publicarse de manera permanente en una página de Gobierno Abierto, donde conste los informes de los asesores del Alcalde, de los asesores de los concejales, de todos los asesores de los miembros del Concejo Metropolitano; donde esté el plan de trabajo suyo Alcalde, nuestro y de todos los miembros del Concejo Metropolitano. Por lo tanto, en este momento estoy remitiendo unas observaciones muy sencillas por escrito, donde únicamente lo que hacemos es a ese proyecto de resolución es para todos los miembros, Alcalde y concejales en todo sentido. Por un lado, Alcalde.

Por otro lado, es importante también mencionar elementos que son fundamentales, cuál era el rol de Christian Hernández Yunda al inicio de la gestión, y quiero preguntar y lo hago de manera pública, porque él sí tenía un chat donde tenía, controlaba y daba órdenes a sus gerentes. Christian Hernández Yunda se reunía en la casa de los alcaldes de manera permanente y es de conocimiento de todos los concejales o de la gran mayoría de concejales. Por lo tanto, el proyecto que propone Eduardo Del Pozo es correcto, la idea que propuso es correcta, saber cuáles son los asesores y cuáles son sus funciones, porque Christian Hernández Yunda un tiempo no fue asesor, cumplía funciones aparentemente de asesor y otro tiempo sí era asesor; entonces, no tenemos claridad Alcalde, lo único que estamos haciendo es pidiendo claridad.



Y aquí parece que se toma como una especie de revancha, los concejales piden claridad, ¡Ah, también hay que pedirles! Encantados, sin ningún problema presentamos la información, que de paso es pública compañeros, ojo, quienes trabajan en los despachos lo conoce el Alcalde y lo conoce Recursos Humanos, la rendición de cuentas la conoce Quito Honesto y ha sido remitido al Consejo de Participación Ciudadana, todos esos elementos son públicos. Entonces, se hace una especie de show mediático: “pidamos esto a los concejales”, encantados, la información ya la tienen, lo único que hacemos es un compendio y volvemos a entregar.

Esas precisiones Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias. Nuevamente insisto, toda la información que ha sido solicitada que se cumpla, se transparente y se difunda a la ciudadanía y a los concejales.

Al no haber ningún cambio en el orden del día presentado, señorita Secretaria tome votación para la mismo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día como fue planteado al inicio.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Vicealcalde Santiago Guarderas.



Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Dejando constancia que mis inquietudes casi nunca se responden como las de este momento que no hubo sustento para dar respuesta. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal José Miguel Coro.

Concejal. Abg. Miguel Coro: Buenos días, a favor del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
Nº	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	SR. BERNARDO ABAD	1				
2	DR. SOLEDAD BENÍTEZ	1				
3	DR. RENÉ BEDÓN	1				
4	SR. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	SR. OMAR CEVALLOS	1				
6	SRA. GISELA CHALÁ	1				
7	DR. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	MGS. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	ABG. MIGUEL CORO	1				
10	ABG. EDUARDO DEL POZO	1				
11	MGS. JUAN CARLOS FIALLO	1				
12	DR. MARIO GRANDA	1				
13	DR. SANTIAGO GUARDERAS	1				
14	ING. ANDREA HIDALGO	1				
15	SR. LUIS BENA	1				
16	SR. LUIS BENA	1				
17	SR. LUIS BENA	1				
18	SR. LUIS BENA	1				
19	SR. LUIS BENA	1				
20	SR. LUIS BENA	1				
21	SR. LUIS BENA	1				
22	SR. LUIS BENA	1				
23	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		24	0	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Miguel Coro	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				



15.Mgs. Analía Ledesma	✓				
16.Abg. Fernando Morales	✓				
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina	✓				
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado para esta sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Dé lectura al primer punto del orden del día aprobado.

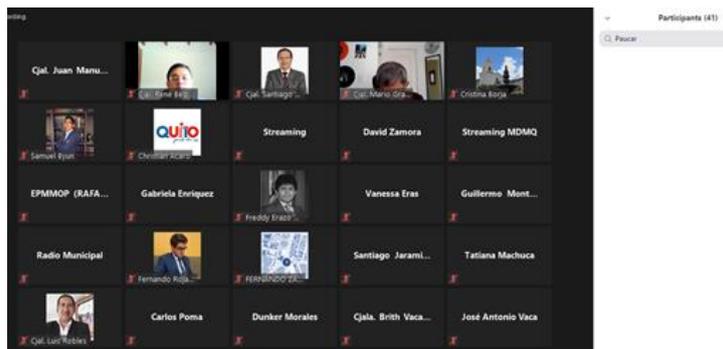
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!
Segundo punto del orden del día señorita Secretaria.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 10h31. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 091 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 08 de septiembre de 2020, reinstalada el 15 de septiembre de 2020.

La misma que usted presidió señor Alcalde

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización procedo a tomar votación para la aprobación del acta.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Marco Collaguazo.

Concejel Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Eduardo Del Pozo.

Concejel Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Juan Carlos Fiallo.

Concejel Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Mario Granda.

Concejel Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejel Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Fernando Morales.

Concejala Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Orlando Núñez.

Concejala Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Reina.

Concejala Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Robles.

Concejala Sr. Luis Robles: Abstención, no estuvo presente en esa sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala José Miguel Coro.

Concejala. Abg. Miguel Coro: Por no estar presente en esa sesión, abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausente
1	SR. BERNARDO ABAD	1				
2	DR. RENÉ BEDÓN	1				
3	MGS. SOLEDAD BENÍTEZ	1				
4	SR. JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	SR. OMAR CEVALLOS	1				
6	SRA. GISELA CHALÁ	1				
7	DR. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	MGS. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	ABG. MIGUEL CORO				1	
10	ABG. EDUARDO DEL POZO	1				
11	MGS. JUAN CARLOS FIALLO	1				
12	DR. MARIO GRANDA	1				
13	DR. SANTIAGO GUARDERAS	1				
14	ING. ANDREA HIDALGO	1				
15	MGS. ANALÍA LEDESMA	1				
16	ABG. FERNANDO MORALES	1				
17	SR. ORLANDO NÚÑEZ	1				
18	LDA. BLANCA PAUCAR					1
19	SR. LUIS REINA	1				
20	SR. LUIS ROBLES				1	
21	DR. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		19	0	0	2	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Miguel Coro			✓		
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar					✓
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles			✓		
21. Dra. Brith Vaca	✓				



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	2	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, dos abstenciones y una ausencia, queda aprobada el acta de la sesión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 091 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 08 de septiembre de 2020, reinstalada el 15 de septiembre de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

- III. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A-095 de 15 de diciembre de 2020, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaria.

Esta intervención la realizo por la Resolución No. 095 del 15 de diciembre de 2020 y el artículo 90 letra p) del COOTAD, que requiere dar cuenta de las medidas de carácter urgente y transitorio que hubieren correspondido adoptar el Concejo Metropolitano, sin dejar de lado que ya tenemos un estado de excepción, en donde la jerarquía de la autoridad ya regente, recae en el Gobierno Central.

En mi calidad de Alcalde, pensando en las y los quiteños debido a que los riesgos de la pandemia persisten, a que se ha determinado inclusive una serie de aglomeraciones registradas técnicamente por videos, por cámaras que dan una serie de situaciones de altísimo riesgo, emití la Resolución No. 095, que contiene:



1. Suspensión de Licencias Metropolitanas Únicas para el ejercicio de las actividades económicas, para actividades de comercialización y venta de materiales pirotécnicos; y,
2. Restricción del uso de bienes de dominio y uso público en relación con la comercialización y venta de materiales pirotécnicos, quema de monigotes, utilización de globos con material inflamable.

Estas medidas están consideradas dentro del proyecto de ordenanza y que presenté por resolución A-060 el 09 de septiembre de 2020 y deben ser ratificadas por el Concejo Metropolitano, siguiendo el procedimiento previsto en el régimen jurídico aplicable.

La situación actual incluso ha ameritado nuevas medidas de parte del gobierno, como ya lo he mencionado, en ejercicio de sus potestades excepcionales para restringir el ejercicio de ciertos derechos.

Por último, quiero señalar que, las medidas transitorias adoptadas en el contexto de la pandemia, están enfocadas en procurar en condiciones de seguridad, garanticemos el retorno progresivo a algunas de las actividades y reactivación económica de la ciudad. Estas medidas se mantendrán vigentes siempre en función y en concordancia con aquellas que dicte la administración política central según sus competencias. Los riesgos del Covid – 19 siguen latentes, inclusive hay la amenaza de una aparición de una cepa que podía ser más transmisible en forma más veloz, que eso ya lo explicará en su momento la Secretaría de Salud; y, las medidas dispuestas están para priorizar los derechos de los ciudadanos en Quito.

En estos momentos la responsabilidad, la conciencia ciudadana, el orden, la disciplina es necesaria y urgente para que todos podamos continuar con nuestras actividades, por ello, debo reiterar es una prioridad para esta Alcaldía la reactivación económica de la ciudad, pero siempre en las condiciones de seguridad que exigen en estos momentos, que no pongan en riesgo un pico de descontrol de contagios, que después de ver los feriados anteriores han tenido una alta ocupación el sistema hospitalario y al ser el mes de diciembre el más complejo, posiblemente el más propicio para agasajos navideños, para festividades de fin de año, para reuniones, se ha tomado estas disposiciones.

Hasta aquí mi intervención señorita Secretaria y estimados concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que ha solicitado la palabra el concejal Omar Cevallos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales.

Es importante que los mensajes que demos a la ciudadanía sean absolutamente claros, el ingeniero Zapata ha dicho que los domingos que vienen, el domingo 27 y domingo 03 son alternados, es decir, éste domingo circulan las placas impares y el otro domingo las placas pares, sin embargo, el Secretario de Movilidad en rueda de prensa habla de una libre movilidad los domingos 27, el 02 de enero y el 03 de enero, esto crea una confusión total en la ciudadanía de Quito y además también se debe ser absolutamente claros de acuerdo a cómo funcionan los salvoconductos.

Creo que esto es importante que la ciudadanía no lo tiene claro y creo que un comunicado que se dio del Municipio también es ambiguo, rogaría señor Alcalde que, se haga la comunicación mucho más clara de lo que está pasando en este momento.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Sí, al respecto hay que esperar las reglas del COE Nacional, eso está dictado por la movilidad con el decreto presidencial, cuando tengamos claro lo comunicaremos, estamos a la expectativa de esas disposiciones.

Siguiente punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

IV. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incluye una Disposición Transitoria." (IC-CPF-2020-011)

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que el Presidente de la Comisión es el concejal Eduardo Del Pozo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal, le voy a pedir al señor Vicealcalde que por unos 20 a 25 minutos por favor presida la sesión, mientras atiendo una actividad programada.

Muchas gracias señor Vicealcalde.



Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h35. (19 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
De acuerdo señor Alcalde. Adelante, concejal Eduardo Del Pozo, por favor.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Santiago.

Efectivamente, luego de procesada el 01 de diciembre por parte de este Concejo Metropolitano en primer debate este proyecto de ordenanza en mención, como Comisión de Presupuesto hemos tenido cuatro sesiones extraordinarias y continuaciones de sesiones para poder revisar cada una de las observaciones planteadas en relación a este proyecto de ordenanza; luego de dichas revisiones, la Comisión ha resuelto aprobar para que este Concejo Metropolitano conozca en segundo debate este proyecto de ordenanza en mención.

Pero aquí hay algunos criterios que son los fundamentales en relación a este proyecto de ordenanza, los principales evidentemente son de orden jurídico, en donde justamente es pertinente que ustedes conozcan que la justificación real de este proyecto normativo, es que la ordenanza que en el 2017 planteó que la Contribución Especial de Mejoras a partir del 2019, se tenga que cobrar a través de un peaje, pues esto fue imposible de ejecutar por ponerlo de alguna otra manera un error de aquel Concejo Metropolitano de aquel entonces inejecutable y que evidentemente amerita una corrección de orden jurídico; en esa línea, lo que corresponde es derogar los artículos planteados en dicha ordenanza y reestablecer por supuesto el cobro de la Contribución Especial de Mejoras en relación al valor que se generó cuando se produjo la entrega de la obra, es decir en el 2017, puesto que el hecho generador se dio en aquel entonces.

Estos dos temas son trascendentales puesto que son el meollo de la discusión que se llevó adelante en la Comisión, el saber por ejemplo si es que existía directamente el análisis y si es que era evidentemente procedente, jurídicamente hablando, que la Contribución Especial de Mejoras se pueda o no se pueda cobrar a través de un peaje, pues he visto evidentemente como reza en los informes jurídicamente no es viable y



adicionalmente, como cito y consta en los informes, desde qué fecha, qué catastro se debe utilizar para el cobro evidentemente de esta Contribución Especial de Mejoras, de ser el caso de aprobarse la ordenanza hoy como citaba y está expresamente establecido en los informes. El hecho generador se dio en el 2017 y evidentemente son dichos catastros los que tienen que servir de base a la administración para que se puedan dar estos cobros; esto evidentemente reza en los informes respectivos y fueron de manera profundamente analizada sin perjuicio de que aquí adicionalmente está presente el señor Procurador, el Director Tributario, la Administración, para que puedan sustentar en mayor profundidad dichos análisis a pesar de que ya se encuentra esto debidamente plasmado en los informes correspondientes.

Adicionalmente a esto compañeros concejales, es menester manifestar que tenemos estos pocos días para poder hasta máximo hasta finales de este año de éste ejercicio económico, toda vez que si es que no se llega a aprobar este proyecto normativo en este ejercicio fiscal, en el 2021 será un año adicional que no se ha cobrado este tributo, esta compensación, esta contribución especial de mejoras, y esto evidentemente puede acarrear una serie de responsabilidades a quienes evidentemente no se toma esa resolución en este sentido. El resto compañeros concejales, evidentemente está costando en los informes respectivos, como ustedes podrán observar, y sin perjuicio de lo manifestado señor Vicealcalde, quisiera que el resto de la exposición pudieran hacerla los funcionarios respectivos, en este caso como proponentes la EPMMOP o si es que hay consultas pertinentes a los temas jurídicos ya manifestados, tengo entendido que también ya está aquí presente el Director Metropolitano Tributario, quien fue uno de los fundadores jurídicos importantes, también Catastros, Administración General, que pudieran evidentemente sustentar cualquier tipo de duda adicional con respecto al análisis de este proyecto normativo.

Cabe la pena mencionar además compañeros, que para tener claridad de cuánto va a significar el cobro de estos tributos, se ha tenido que hacer un esfuerzo importante a través de mesas de trabajo para que las distintas entidades: la Dirección Metropolitana Tributaria, Catastros, la Empresa de Movilidad y Obras Públicas, se pongan de acuerdo y lleguen a definiciones ya totales de cuál sería el catastro a implementarse; dichos análisis ya constan evidentemente en los informes respectivos que se han entregado para análisis en esta discusión en segundo debate del Concejo Metropolitano, para saber a ciencia cierta qué es lo que se llegaría a aplicar en el caso de aprobarse en este segundo debate el presente proyecto de ordenanza.

Con esto Vicealcalde, quisiera que por supuesto se pueda dar paso a la exposición que daría la Empresa Metropolitana de Obras Públicas como proponentes, para que puedan continuar con exposición de las revisiones o análisis que se hicieron dentro de



la Comisión, producto de las observaciones planteadas en el primer debate en el seno del Concejo Metropolitano.

Gracias Alcalde, compañeros concejales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal Eduardo Del Pozo, tiene el uso de la palabra el gerente de la Empresa de Movilidad y Obras Públicas.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP: Buenos días con todos, muchas gracias Vicealcalde Guarderas por el uso de la palabra.

Consideramos que la exposición del concejal Del Pozo ha sido extensa y clara sobre lo aprobado, nosotros hemos enviado los informes a la Comisión, entiendo que está en conocimiento de todos y consideramos que en ese sentido si hubiera alguna duda o requerimiento de parte del Concejo, me acompaña mi directora financiera para cualquier duda, sin embargo, considero que la exposición del concejal Del Pozo ha sido lo suficientemente clara con el proceso que se ha venido trabajando con las distintas instituciones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Entiendo señor gerente que el concejal Eduardo Del Pozo ha cedido la palabra para que usted haga una exposición no para que hagamos las preguntas, ese fue el pedido que hizo el concejal Eduardo Del Pozo, por lo cual, le pido que proceda en la exposición para que posterior pueda el Concejo hacer las preguntas correspondientes.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP: De acuerdo, la directora financiera va a realizar la exposición.

Ing. Alexandra Mazón, Funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP: Buenos días señores concejales, señoras concejalas.

A continuación, les voy a exponer el proyecto de ordenanza cómo se encuentra sustentado y en base a qué premisas y supuestos hemos realizado esta coordinación con la Alcaldía para poder sacar adelante esta ordenanza.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:



SIMULACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RUTA VIVA (15 años)		
EPMMQP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - DIRECCIÓN FINANCIERA - UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE INVERSIONES		
SIMULACIÓN CEM - OBRA DISTRITAL RUTA VIVA		
MONTO PROVISIONAL REPORTADO RUTA VIVA OFICIO 2280-GG-GAF-DF-GR-2017	A	252 981 481,29
5% DEL MONTO REPORTADO	B (0,05*A)	12 649 084,06
MONTO INVERSIÓN A DICIEMBRE DE 2020 - JUSTIFICADO CON ACTAS	C	274 639 402,42
SALDO POR EMITIR	S=C-B	261 990 318,36
PLAZO PARA RECUPERACIÓN DE COSTO		15 AÑOS
CUOTA ANUAL A EMITIR		17 466 021,22
	2.017	2.820
MONTO A RECUPERAR USD	261 990 318,36	261 990 318,36
REVALUO TOTAL DAMG USD (FUENTE DATO = CATASTRO QUITO 2017)	208 206 430 553,89	99 224 874 629
TIEMPO DE RECUPERACIÓN AÑOS	15	15
NÚMERO DE PREDIOS CATASTRO 2020	968 984	968 984
NÚMERO DE PREDIOS CATASTRO 2017		527 649
DIFERENCIA DE PREDIOS ENTRE 2017 Y 2020	968 984	41 335



Como ya lo había manifestado el concejal Del Pozo, la normativa que estaba aplicada para la resolución del año 2017, contradecía o se encontraba en contraposición con la normativa que establece el Código Orgánico Municipal y sus normas como el COOTAD y demás normas legales aplicables.

Pueden visualizar en este momento cómo sería la liquidación del proyecto Ruta Viva, teníamos una simulación a diez años y a quince años, aquí nos habían pedido un informe que sustente el por qué estábamos planteando 15 años, básicamente se está tomando lo que establece el Código Orgánico Municipal en relación al plazo para recuperar la inversión realizada con los proyectos y obras efectuadas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se tomó como referencia 15 años puesto que es el plazo mayor de los créditos que se otorgaron que fueron parte del financiamiento de la Ruta Viva, el costo que en el año 2017 se informó al Concejo aquel entonces de la obra, fue de USD 252 millones, valor que a la presente fecha se encuentra re liquidándose con las actas que ya se tienen definitivas y/o provisionales en el caso de expropiaciones, puesto que nos encontramos aún en ciertos litigios judiciales; una vez que tengamos la resolución de los jueces se podrá re liquidar estos valores adicionales de expropiaciones que se den.

De los USD 252 millones del año 2017 con ordenanza del 22 de diciembre, se estableció que se recuperará el 5% del valor de la obra, es decir, USD 12.6 millones. Hemos efectuado la liquidación de acuerdo al informe que enviamos con el costo actual de la obra de \$ 274'639.602,00, se ha restado los USD 12 millones que ya fueron emitidos en títulos de contribución especial de mejoras, obteniéndose un costo actual de la obra de USD 261.990 millones por recuperar, en un plazo de 15 años; la cuota anual que se debe emitir será de USD 17.4 millones.



Procede con la exposición de la siguiente lámina:

SIMULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RUTA VIVA

De los datos descritos se describe que:

Luego de la liquidación de la Ruta Viva se evidencia que el valor a recuperar por la construcción es de USD 261.990.518,36 que se obtuvo como resultado de restar al costo actual de la construcción menos el valor emitido del 5% de la CEM según ordenanza 198 del 22 de diciembre de 2017 (274.639.602,42- 12.649.084,06= 261.990.518,36).

La cuota anual a ser emitida durante los 15 años es de USD 17.466.034,56, obteniendo:

TOTAL AVALUO CIUDAD	Información DMI	
	108.206.410.553,89	A OCTUBRE 2020 99.224.374.629
AVALUO	CEM ANUAL RUTA VIVA 2017	CEM ANUAL RUTA VIVA 2020
1.000	0,17	0,18
70.000	11,84	12,32
100.000	16,92	17,60
150.000	25,38	26,40
200.000	33,84	35,21
250.000	42,30	44,01
300.000	50,76	52,81
500.000	84,60	88,01
1.000.000	169,21	176,03



De acuerdo al catastro y en coordinaciones que hemos realizado con la Dirección de Catastro, la Dirección Metropolitana de Informática y la Administración General del Distrito Metropolitano de Quito, hemos hecho las simulaciones para poder obtener el costo que se recuperará de la Ruta Viva. Éste costo si lo hacemos con catastro del año 2017 tal como lo había planteado el señor concejal Del Pozo, por cada USD 1.000,00 de avalúo en los predios, se recuperará USD 0.17 del costo de la Ruta Viva. Están viendo ustedes en pantalla el valor estimado que sería.

A continuación, les voy a proyectar los ejemplos donde puede ya visualizarse costos reales de avalúos de la obra; y, con una simulación del catastro del 2020 para que pueda evidenciarse y ustedes pueden apreciar de mejor manera, cómo se realizaría, cuál sería el costo para la ciudadanía con Ruta Viva y sin Ruta Viva.

Procede con la exposición de la siguiente lámina:

SIMULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RUTA VIVA (15 años)

SIMULACIÓN CEM - OBRA DISTRITAL RUTA VIVA

MONTO PROVISIONAL REPORTADO RUTA VIVA CROO 2290-GG-GAP-DF-GR-2017	A	202.982.881,39
5 % DEL MONTO REPORTADO	B (0,05%)	12.649.084,06
MONTO INVERSIÓN A DICIEMBRE DE 2020 - JUSTIFICADO CON ACTA	C	274.639.602,42
SALDO POR EMITIR	B+C-B	261.990.518,36
PLAZO PARA RECUPERACIÓN DE COSTO		15 AÑOS
CUOTA ANUAL A EMITIR		17.466.034,56

TOTAL AVALUO CIUDAD	Información DMI	
	108.206.410.553,89	A OCTUBRE 2020 99.224.374.629
AVALUO	CEM ANUAL RUTA VIVA 2017	CEM ANUAL RUTA VIVA 2020
1.000	0,17	0,18
70.000	11,84	12,32
100.000	16,92	17,60
150.000	25,38	26,40
200.000	33,84	35,21
250.000	42,30	44,01
300.000	50,76	52,81
500.000	84,60	88,01
1.000.000	169,21	176,03



En pantalla tienen en este momento lo que les había presentado anteriormente que es el costo de la liquidación del proyecto.



Procede con la exposición de la siguiente lámina:

SIMULACION DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO RUTA VIVA					
	CATASTRO 2020				
	N. PREDIO	AVALUO 2020	CEM SIN RV	RV 2020	TOTAL CEM
QUITUMBE	3518	163.186,48	57,19	28,10	85,29
	579917	142.458,44	15,98	24,53	40,51
	579931	54.674,20	1,36	9,42	10,78
	3579931	66.166,20	14,78	11,40	26,18
ELOY ALFARO	10	108.110,72	56,03	18,62	74,65
	88	75.330,74	114,99	12,97	127,96
	161	254.239,14	81,52	43,79	125,31
	180	357.162,29	153,47	61,61	215,08
CENTRO	7	30.938,56	14,97	5,33	20,30
	18	65.808,90	24,25	11,33	35,58
	129	202.513,80	99,83	34,88	134,71
	140	304.099,25	106,41	52,37	158,78

EPMMOP QUITO

Aquí tenemos ejemplos puntuales con predios, con sus avalúos de catastro, cuál sería costo con Ruta Viva y cuál sería el costo sin Ruta Viva.

Podemos evidenciar que en la Zona Quitumbe hemos tomado varios predios como para tener de referencia y estamos viendo que en un predio que sea de menos de \$70.000,00 dólares, es decir, su avalúo está en \$54.674,20, por los arrastres que venimos teniendo de Contribución Especial de Mejoras de años anteriores más los USD 11 millones que se va a emitir este año, se le cagaría con Contribución Especial de Mejoras \$1.36, si incluimos el costo de la Ruta Viva sería \$9.42, emitiéndose por un total de \$10.78 centavos, en un predio que está entre los USD 54.000,00. En un predio que oscile entre los \$163.000,00 como se evidencia en el primer ejemplo del caso Quitumbe, sin Ruta Viva sería USD 57.19 millones, con Ruta Viva específicamente \$28.10 dólares, teniendo un costo total de Contribución Especial de Mejoras de \$85.29 dólares para la emisión de este ejercicio fiscal.

Ustedes pueden evidenciar aquí tenemos por zonas los costos, tenemos de varias zonas en esta presentación ciertos ejemplos. Adicionalmente, podemos hacerle llegar la simulación con la que se ha trabajado entre la Dirección Metropolitana de Informática y la Dirección Informática de la EPMMOP, donde se encuentra detallado por cada uno de los predios el costo que se emitiría por Ruta Viva y aparte cuál sería el costo solo de otras obras de arrastre más los USD 11 millones que pretendemos emitir en éste ejercicio fiscal.

Si tienen alguna duda señores concejales estamos prestos para escucharles y si no hasta aquí llegaría nuestra presentación. Gracias

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Alguna inquietud de los señores concejales en la parte técnica o jurídica?



Al no existir ninguna duda, concejal Eduardo Del Pozo, esperamos su moción.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Vicealcalde.

Una vez que ha sido expuesto este proyecto normativo y tramitado debidamente como ha sido en la Comisión de Presupuesto de la cual soy su Presidente, elevaría a moción la aprobación del proyecto de ordenanza en mención.

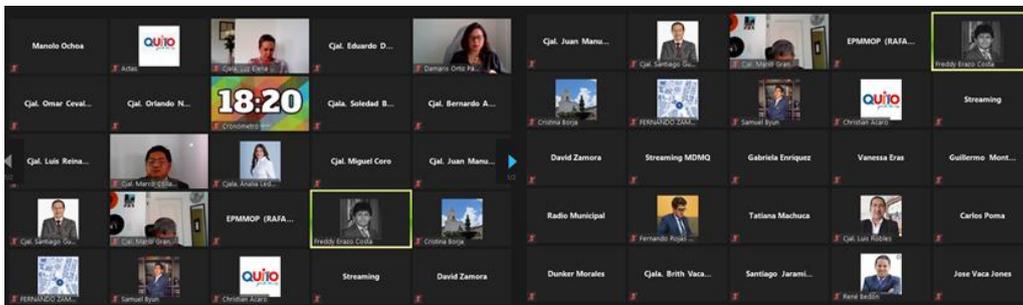
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Tiene apoyo.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Tiene apoyo la moción.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Soledad Benítez, Sra. Gissela Chalá, Mgs. Juan Carlos Fiallo, Ing. Andrea Hidalgo, Abg. Fernando Morales, Luis Reina; y, Dra. Brith Vaca, a las 10h56. (12 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una vez que tiene apoyo la moción, señorita Secretaría, sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación para la aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incluye una disposición transitoria.

Concejal Bernardo Abad.



Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de la moción presentada por el concejal Eduardo Del Pozo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Por responsabilidad, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal José Miguel Coro.

Concejal. Abg. Miguel Coro: Por no estar presente en anteriores reuniones, me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Presidente Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

CONCEJO		VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombre	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia	
1	KSAL BERNARDO ABAD	1					
2	KSALA SOLIDAD BENTLEY					1	
3	KSAL RENE BUDÓN	1					
4	KSAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1					
5	KSAL OMAR CAYALLOS	1					
6	KSALA GISELA CHALA					1	
7	KSAL MARCO COLLAGUANO	1					
8	KSALA LIZ BERTHA COLOMA	1					
9	KSAL EDUARDO DEL POZO	1					
10	KSAL JUAN CARLOS FUALLO					1	
11	KSAL MARIO GRANADA	1					
12	KSAL SANTIAGO GUARDERAS	1					
13	KSALA ANIBELA HEDALGO					1	
14	KSALA ANALLA LEDESMA	1					
15	KSAL FERNANDO MORALES					1	
16	KSAL ORLANDO MUÑOZ	1					
17	KSALA BLANCA PAUCAR					1	
18	KSAL LUIS BEDIA					1	
19	KSAL LUIS ROBLES	1					
20	KSAL RENE MIGUEL CORO				1		
21	KSALA BRITH VACA					1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACOSADO					1	
VOTACIÓN TOTAL		11	0	0	1	0	



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez					✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá					✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Miguel Coro			✓		
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
12. Dr. Mario Granda	✓				
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo					✓
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales					✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar					✓
19. Luis Reina					✓
20. Sr. Luis Robles	✓				
21. Dra. Brith Vaca					✓
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	12	0	1	0	9

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con doce votos afirmativos, una abstención y nueve concejales ausentes, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incluye una Disposición Transitoria."

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

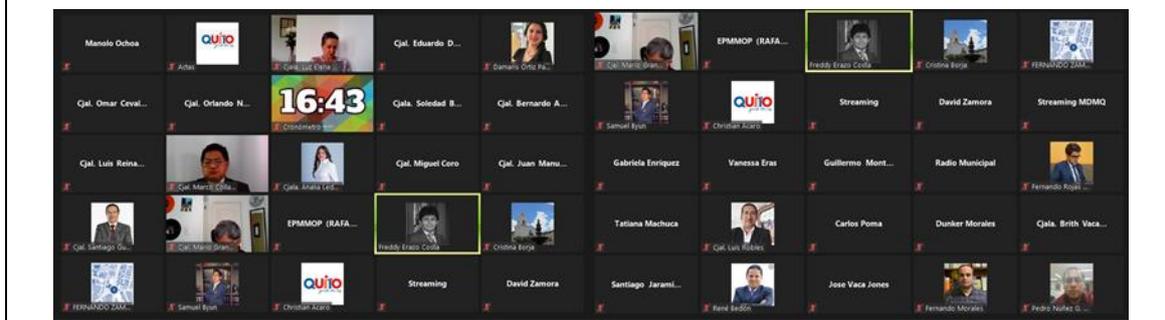
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



V. Presentación de informe en cumplimiento de la Resolución No. C104-2020 sancionada 15 de diciembre de 2020.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Soledad Benítez, Mgs. Juan Carlos Fiallo, Abg. Fernando Morales, Luis Reina; y, Dra. Brith Vaca, a las 11h03. (17 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que de acuerdo a instrucciones anteriores el informe la presentará la Administración General con Freddy Erazo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor administrador general.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Señor Vicealcalde, señores concejales.

En función al pedido hecho por el Concejo, relacionado justamente con el listado de los asesores, comienzo yo la exposición que me ha sido encargada y que básicamente lo que quiere reflejar es la conformación del despacho de Alcaldía.

En ese sentido, el señor Alcalde mediante oficio No. GADDMQ-AM-2020-1423-OF de 17 de diciembre, puso en conocimiento de la Secretaria General del Concejo, el tema de la conformación de su despacho, también las funciones y la fecha de ingreso de cada uno de los funcionarios que laboran ahí.

En tal sentido, en el punto siete del referido informe después de una introducción sobre el aspecto jurídico que rige la potestad del Alcalde para el nombramiento de las autoridades de libre remoción, el Alcalde pone en conocimiento del Concejo, que el despacho en la actualidad se compone de 13 asesores y 4 coordinadores técnicos, y que claro, las funciones están referidas en asesorar al Alcalde Metropolitano en la



determinación, seguimiento y evaluación de proyectos distritales, asesorarle en asuntos inherentes a la gestión municipal en función de las políticas y estrategias definidas, recabar y preparar información económica, financiera y administrativa, para las reuniones de los directorios de las empresas municipales, ilustrar criterios sobre temas estratégicos de la municipalidad, efectuar consultas económicas, financieras, administrativas o de cualquier índole para la preparación de las resoluciones, hacer los contactos para el manejo institucional; y, preparar los insumos técnicos necesarios para la toma de decisiones.

En tal sentido, como un anexo al documento antes mencionado, el señor Alcalde incluyó los perfiles de cada uno de los funcionarios que están actuando en este momento como asesores del despacho. De manera general, voy a hacer la presentación de cada uno de los perfiles empezando por Andrea Yépez, quien inició el servicio en el Municipio el 03 de junio de 2019 y cuyas funciones son: asesoría en decisiones de gobierno vinculadas a las competencias del Alcalde Metropolitano, especialmente en temas políticos y comunicacionales; gestión de requerimientos del Alcalde Metropolitano respecto de las diferentes unidades administrativas del GAD; la coordinación con el resto de autoridades del Municipio para el cumplimiento del plan de gobierno del Alcalde; apoyar a todos los organismos de gobierno en el monitoreo de la opinión pública; apoyar a todos los organismos de gobierno en manejo de crisis y acompañamiento a la Secretaría General del Concejo Metropolitano en la preparación de las sesiones de Concejo. En cuanto a las delegaciones específicas, ella ha sido delegada por el señor Alcalde, tanto al directorio de la Fundación Teatro Sucre, como al directorio de la Fundación Museos de la Ciudad.

Seguimos con el perfil del asesor Carlos Varela, ingresó el 15 de mayo de 2020 al despacho, las funciones que le fueron asignadas son asesoría jurídica al Alcalde Metropolitano en lo que tiene que ver con funciones y competencias que desempeña el GAD; revisión de los documentos que ingresan al despacho de Alcaldía, siempre que a criterio de la jefa del despacho se trate de un documento con potencial implicación jurídica; la elaboración de documentos que se requieren para la Alcaldía Metropolitana en cuanto a la emisión de disposiciones para controlar que los funcionarios del GAD DMQ apliquen el régimen jurídico; la elaboración y revisión de documentos de carácter normativo: resoluciones, proyectos de ordenanza, en los casos que le corresponda al Alcalde Metropolitano la iniciativa sea de él; la elaboración de documentos necesarios para realizar solicitudes o responder pedidos de los organismos de control y demás autoridades de orden local, nacional o internacional; coordinación de las actividades del despacho de Alcaldía con la Procuraduría Metropolitana; asistir al Alcalde en reuniones cuando éste lo solicite; la emisión de criterios jurídicos a solicitud del Alcalde; representar al Alcalde ante organismos de control de autoridades de orden local, nacional o internacional, siempre que se emita



la correspondiente delegación; solicitar también a las autoridades de nivel jerárquico la emisión de los insumos técnicos y jurídicos necesarios para respaldar los actos administrativos o normativos. Dentro de las delegaciones, ésta una delegación de coordinación con la Procuraduría Metropolitana para defender los intereses institucionales.

Continuamos con el perfil de César Ruiz. Como funciones tiene la planificación y asesoría en los proyectos estratégicos que forman parte del plan de gobierno del señor Alcalde, la evaluación y seguimiento de las actividades que desarrollan las Secretarías y empresas públicas adscritas al Municipio en favor de estructurar procesos de desarrollo en obra civil en general a favor de la ciudadanía, el asesoramiento y acompañamiento en los procesos de desarrollo de la vialidad y transporte del distrito, en coordinación con las entidades responsables incluyendo las Administraciones Zonales; el seguimiento en la ejecución de proyectos y agendas territoriales que involucren infraestructura y obra civil en general. Como delegaciones tiene la coordinación y gestión con la Empresa Pública Metropolitana EPMMOP, la ejecución de proyectos que se desarrollan y planifican en la ciudad en el campo de la infraestructura vial y mejoras del ornato, así como la coordinación y gestión de la Secretaría de Coordinación Territorial y Administraciones Zonales en cuanto lo que tiene que ver con proyectos de infraestructura.

El siguiente perfil le pertenece a Christian Acaro, quien ingresó el 16 de mayo...

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Presidente un punto de información, por favor.

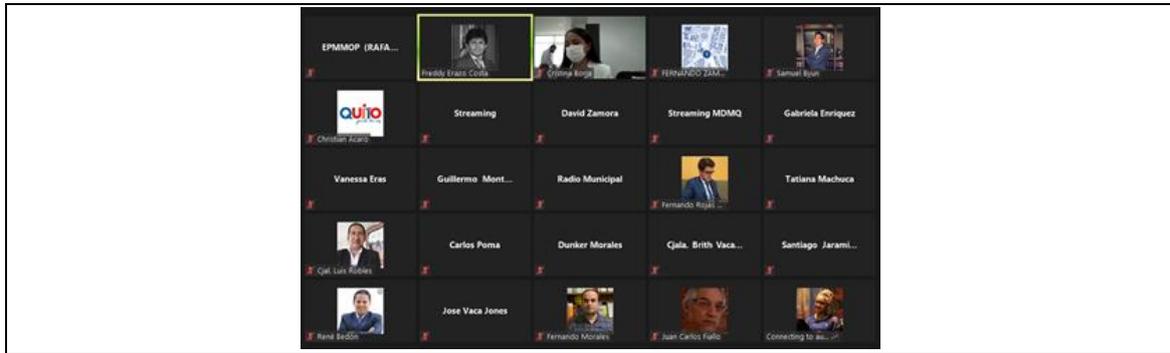
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Granda, por favor.

Concejal Dr. Mario Granda: Considero que cuando hablamos de perfil tiene que referirse a los estudios que han realizado cada uno de los asesores y eso no estoy escuchando, esa fue una de las intenciones, creo yo, del concejal Eduardo Del Pozo; esto tiene una lógica para ver si su preparación, sus estudios, su perfil, está acorde con las competencias o funciones que le otorga el señor Alcalde, por eso, sería necesario que se dé a conocer su preparación, su perfil como tal.

Gracias.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 11h11. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor Administrador.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Con todo gusto, voy a mencionar el perfil académico de todos los funcionarios, consta en el informe, no lo había mencionado porque en la resolución se había establecido de forma directa el tema de funciones y delegaciones por eso no había dado lectura a este tema, pero con el pedido del concejal Granda voy a aclarar en cada uno de los casos la formación académica señor Vicealcalde y señores concejales.

Voy a hacer una recapitulación. En el caso de Andrea Yépez es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, tiene un Diplomado en Consultoría Política y Comunicación de la Universidad San Francisco de Quito; y, una Especialidad en Consultoría Política y Comunicación de Gobierno, por la Universidad Camilo José Cela. Con eso se cerraría el perfil de Andrea Yépez en lo profesional, en las funciones y en las delegaciones.

En cuanto al perfil del abogado Carlos Varela, es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, tiene un masterado en Development Management de la The London School of Economics and Political Science, adicionalmente es especialista Superior en Derecho Constitucional, egresado este momento de la Universidad Andina Simón Bolívar.

En el caso del ingeniero César Ruiz, es Ingeniero Civil por la Escuela Politécnica del Ejército “ESPE”, además es master en Ingeniería de Transportes por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Con esto, nos hemos igualado en el tema del perfil profesional, funciones y delegaciones del señor Alcalde de los tres primeros asesores.

Paso siguiente asesor, es el ingeniero Christian Acaro, quien empezó a trabajar desde el 16 de mayo de 2019, es Ingeniero en Electrónica por la Universidad del Azuay, ha seguido un curso de especialización en telecomunicaciones por la Universidad de Buenos Aires, además tiene un Training Course on Digital Broadcasting Engineering



en Tokio, Japón. En cuanto a las funciones, tiene la asesoría en implementación de sistemas tecnológicos para lograr que Quito sea una ciudad inteligente, asesorar a Secretarías y Empresas Públicas en el uso de tecnologías de información para conseguir sus objetivos, incrementar la productividad aprovechando al máximo sus recursos.

Adicionalmente, gestiona que los requerimientos que realiza el señor Alcalde a las Secretarías y empresas públicas se realicen de forma oportuna, se encarga también de la coordinación con el resto de autoridades del Municipio, para el cumplimiento del plan de gobierno del señor Alcalde en lo que tiene que ver con temas tecnológicos. Adicionalmente, tiene una coordinación con las Secretarías y empresas públicas, para la implementación de soluciones tecnológicas y que converjan en un solo sistema que permita contar con un tablero de control general para que las autoridades tomen las decisiones en función de la información y de datos estadísticos.

En cuanto a lo que tiene que ver con delegaciones específicas, el ingeniero Christian Acaro se encarga de la coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, para que los sistemas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se encuentren operativos al 100% y también coordinación con la Secretaría de Comunicación para que las transmisiones en vivo de las actividades del señor Alcalde y de los demás funcionarios del Municipio, se desarrollen de manera profesional.

El siguiente perfil de asesor es de Claudia Otero, es Ingeniera Eléctrica por la Escuela Politécnica Nacional, tiene un máster en Dirección de Empresas por la IDE Business School, tiene un diplomado en Alianzas Público Privadas por el Tecnológico de Monterrey, adicionalmente es egresada de la maestría de Administración de Negocios del Sector Eléctrico de la Escuela Politécnica Nacional, tiene dominio del idioma inglés hablado y escrito conferido por la Comisión Fulbright – Ecuador. Dentro de sus funciones tiene la asesoría en temas relacionados a electricidad, movilidad sostenible y transición energética, así como participaciones público - privadas vinculadas a las competencias atribuidas al señor Alcalde. Por otro lado, tiene la coordinación con las empresas e instituciones del sector eléctrico ecuatoriano respecto a requerimientos o necesidades que tenga el GAD. Así también coordina con las unidades del Municipio, el cumplimiento de objetivos establecidos en el plan de gobierno del señor Alcalde, así como la elaboración de propuestas y proyectos de normativa relacionados con movilidad sostenible, revisión y seguimiento de proyectos o compromisos municipales, dentro de las competencias del señor Alcalde. En cuanto a las delegaciones específicas, tiene el seguimiento, implementación de proyectos relacionados con electro movilidad, específicamente proyectos de ordenanzas de flota eléctrica y sistemas de recaudo de la Empresa de Pasajeros de Quito.

Continuamos con el perfil de la Licenciada Cynthia Puga, ella es Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Central del Ecuador, además, Técnico en



Marketing político, Relaciones Públicas e Imagen. En las funciones que tiene, es la coordinación de la agenda diaria del señor Alcalde Metropolitano, la gestión de requerimientos de señor Alcalde respecto de las diferentes unidades administrativas que componen el Municipio; y, la coordinación con las autoridades del Municipio para el cumplimiento del plan de gobierno del señor Alcalde.

El siguiente asesor es Hernán Alvarado, tiene el título de Ingeniero Civil con especialidad en sanitaria por la Universidad Central del Ecuador. En sus funciones tiene la asesoría en la ejecución de proyectos de gran envergadura como saneamiento del Río Machángara a través del proyecto Vindobona, seguimiento al proceso de implementación de planta de procesamiento de basura para el distrito, el seguimiento al proceso de siembra de un millón de árboles en el Distrito Metropolitano de Quito; coordinación con el resto de autoridades del GAD para el cumplimiento del plan de gobierno del Alcalde, asesoría y coordinación de la defensa de los intereses institucionales en los diferentes procesos técnicos que se presenten ante el despacho de Alcaldía, la emisión de informes y consultas realizadas al señor Alcalde en procesos técnicos, así como cualquier delegación asignada por la máxima autoridad y que sea inherente a la profesión.

En lo que tiene que ver con las delegaciones específicas, consta la coordinación con la Empresa EPMAPS, más con la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Territorio, para coordinar y culminar el proceso de búsqueda de socio estratégico o lo que sea definido en la estructuración del procesos de tratamiento de aguas residuales Vindobona, el seguimiento al proceso de construcción por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas para la construcción del cubeto diez en el relleno sanitario del Inga con la empresa EMGIRS; y, la revisión del proceso para buscar un socio estratégico o lo que se indica en la estructuración del proyecto, para la implementación de una planta de procesamiento de basura en el DMQ, así como la coordinación con la Secretaría de Ambiente para el cumplimiento del plan de gobierno presentado en relación a la siembra de un millón de árboles en Quito.

El siguiente asesor, es el ingeniero Hugo Yepes, quien en su perfil académico es geólogo por Escuela Politécnica Nacional del Ecuador, tiene un máster of cience in Professional Geophysics, Saint Luis University, Saint Luis, Missouri y además tiene un doctorado en ciencias de la tierra por la Université de Grenoble Alpes, Grenoble, France. En sus funciones tiene la generación del conocimiento necesario para cuantificar adecuadamente el riesgo asociado a fenómenos naturales que puedan afectar al distrito, evaluando la exposición y las vulnerabilidades multidimensionales existentes, así como generar propuestas para mitigación del riesgo. Por otro lado, la construcción del modelo de exposición del distrito ante las amenazas naturales y de escenarios de impacto como parte de la estrategia para una gestión del riesgo integral y



más efectiva dentro de Quito. La asesoría en el dimensionamiento rápido del impacto de emergencias causadas por la naturaleza o por el hombre en el Distrito Metropolitano de Quito, para conocimiento y toma de decisiones del Alcalde, conjuntamente con la emisión de informes técnicos sobre posibles causas, impacto y posibles soluciones. Asesoría al Alcalde en la gestión integral del riesgo por fenómenos naturales y antrópicos en el distrito en coordinación con el resto de autoridades municipales; asesoría y soporte en la dirección de gestión de riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad para mejorar su gestión; asesoría y soporte a las diferentes unidades administrativas que componen el Municipio, para mejorar la toma de decisiones informadas a partir del uso de datos espaciales de manera general y de manera particular en contextos de crisis, así como también la asesoría y soporte al COE Metropolitano y a la mesa de salud en la gestión de la crisis causada por el Covid 19.

En cuanto a las delegaciones específicas, tiene la coordinación con organismos multilaterales que financian las obras como el Metro de Quito, para buscar soluciones en temas de la subsidencia del terreno de la ciudadela Solanda y el problema de las viviendas, la participación en sesiones con el COE Metropolitano, la mesa de salud y otros como asesor científico para mejorar la respuesta interinstitucional ante la pandemia, así como la supervisión de proyectos internacionales que lleva adelante la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.

El siguiente asesor es José Marrero, empezó a trabajar el 01 de agosto de 2019, su perfil académico es Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de La Laguna, Tenerife Islas Canarias, tiene un Doctorado en Ciencias de la Vida y del Medio Ambiente de la Universidad de La Laguna, adicionalmente es Doctor por la Universidad de la Laguna, con la tesis Modelo de evacuación a escala variable, una herramienta para la gestión de crisis volcánica refrendado por ENESCYT BA613794.

En cuanto a las funciones tiene, mejorar la capacidad del Municipio para recopilar, depurar, organizar y relacionar datos geográficos multivariados que permitan realizar análisis para entender mejor el territorio, mejorar la planificación y tomar decisiones más y mejor informadas en el distrito, con enfoque hacia pero no exclusivamente la gestión de riesgos, construir una estructura robusta de información de edificaciones, servicios y población que constituyan un modelo de exposición como parte de la primera fase para una gestión del riesgo integral y más efectiva en el distrito; participar en la generación de nuevos datos a partir de otros existentes para mejorar los análisis espaciales que permitan una adecuada asesoría en materias gestión de riesgos, la asesoría y soporte en las diferentes unidades administrativas que componen el Municipio, para la mejora de toma de decisiones informadas a partir del uso de datos espaciales en el ámbito de las competencias y en función de los datos geoespaciales desarrollados. También, la coordinación con el resto de autoridades del Municipio,



para mejorar e integrar la gestión de riesgos como un elemento transversal, la asesoría en la planificación de las grandes emergencias a partir de la interpretación y manejo de escenarios de daños, la emisión de informes sobre consultas realizadas por el Alcalde Metropolitano en caso de emergencias.

En cuanto a las delegaciones son: coordinar con la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos para justamente tratar este tipo de asuntos, apoyo directo a la Secretaría de Salud en el contexto de la actual pandemia; y, el apoyo directo al Patronato San José en labores de toma de decisión para la implantación de ayudas a personas necesitadas.

El siguiente perfil es de Luis Fernando Rivera quien ingresó el municipio 18 de junio de 2019, su perfil académico es abogado y licenciado en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, tiene un Master in Corporate Law de la University of Cambridge y además es Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad San Francisco de Quito. En cuanto sus funciones, él es asesor en decisiones de gobierno vinculadas a las competencias del Alcalde, gestiona los requerimientos del Alcaldía respecto de las diferentes unidades administrativas que componen el Municipio, coordina con el resto de autoridades del Municipio para el cumplimiento del plan de gobierno, coordina la defensa de los intereses institucionales en los diferentes procesos sociales, administrativos y jurídicos que se presentan ante el despacho Alcaldía; y, también emite informes sobre consultas realizadas por el Alcalde en materia de derecho público.

En cuanto a las delegaciones específicas, se encarga de la coordinación con la Administración General en las decisiones administrativas relevantes para el funcionamiento del GAD, coordina con la Procuraduría Metropolitana la defensa jurídica de los intereses institucionales, también coordina con la Secretaría General del Concejo la preparación de las sesiones y la definición de temas prioritarios para tratarse en el orden del día. Finalmente, se encarga de la coordinación con las gerencias de las empresas metropolitanos sobre requerimientos del Alcalde en su calidad de Presidente de los diferentes directorios.

El siguiente perfil corresponde a Mario Amaguaya, quien ingresó el 16 de mayo de 2019, en cuanto a su perfil profesional se encarga de todos los temas de logística y de movilidad del señor Alcalde

El siguiente perfil es de Paúl Trávez, ingresó a trabajar el 15 de mayo de 2019, dentro de su perfil académico es Licenciado en Relaciones Internacionales y Ciencia Política por la Universidad San Francisco de Quito, tiene una Certificación como Consultor en Marketing Político por la Universidad de los Hemisferios. En cuanto a sus funciones está la coordinación de la Secretaría Comunicación para el manejo comunicacional de la gestión realizada por el Alcalde, la gestión de cualquier tipo de requerimientos del



señor Alcalde con el resto de autoridades del Municipio, para el cumplimiento del plan de gobierno, la emisión de reportes sobre consultas realizadas por el Alcalde referentes al avance de los proyectos del plan de gobierno. En cuanto a las delegaciones especiales, se encarga de coordinar el proyecto Urbanimal para la promoción del bienestar animal y también el manejo adecuado de la fauna urbana en el distrito de conformidad con lo que señala el plan de gobierno del Alcalde, coordinar con la Secretaría de Comunicación la producción de contenidos audiovisuales que comuniquen al desarrollo de los proyectos contemplados en el plan de gobierno y la coordinación con la Empresa Eléctrica Quito, para gestionar la dotación del servicio eléctrico en distintos espacios públicos del distrito.

La siguiente asesora es la doctora María Pubenza Fuentes, quien es Socióloga por la Universidad Católica del Ecuador, tiene una maestría en Docencia Universitaria por la Universidad Tecnológica Equinoccial; además de un Diplomado en Política, Planificación y Gobernabilidad, por la Universidad Técnica del Norte. Ingresó a trabajar el 16 de mayo de 2019, entre sus funciones está revisar y direccionar la información remitida al Alcalde, asignando las tareas a los diferentes miembros del despacho y entidades del GAD, para garantizar que todas las solicitudes sean debidamente atendidas. También, administra los procesos de gestión documental al interior del despacho, a fin de garantizar orden y disponibilidad de información recibida y remitida por el Alcalde a los demás integrantes del despacho de Alcaldía. Se encarga de coordinar las actividades de los funcionarios del despacho, para garantizar también el cumplimiento de los objetivos de la gestión del Alcalde; coordina la actividad de los miembros del gabinete a fin de garantizar cumplimiento de los objetivos. Representa al Alcalde ante la ciudadanía y entidades de orden local, nacional o internacional cuando así lo determina el señor Alcalde; administra los asuntos de orden logístico en las oficinas del despacho Alcaldía, a fin de garantizar su funcionamiento adecuado. También, lleva el registro de cumplimiento y hace seguimiento de las disposiciones o pedidos recibidos por el Alcalde de parte de autoridades de control judiciales o del Concejo Metropolitano; coordina las reuniones periódicas del despacho entre los funcionarios de nivel directivo asesor y el señor Alcalde.

En cuanto a las delegaciones, preside el Consejo Metropolitano de Planificación y también está delegada para recibir documentos direccionados al Alcalde Metropolitano y a los funcionarios que correspondan.

Éste es el grupo de asesores del señor Alcalde. A continuación, vamos a pasar a mencionar el equipo adicional, que está compuesto por: Claudia Izquierdo, en su perfil académico es Ingeniera en Banca y Finanzas por la Universidad Técnica Particular de Loja, tiene un Diplomado en Asociaciones Público Privada por el Banco de Desarrollo



de América Latina; y un Master en Economía y Desarrollo por la Universidad de Sevilla, España. En sus funciones ella da asesoría y apoyo en la planificación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión bajo la figura de delegación al sector privado, con las diferentes dependencias del Municipio; revisa y estructura modelos económicos, financieros de las diferentes dependencias del Municipio, para determinar viabilidades y puntos de equilibrios financieros con base en planes de inversión, operación y mantenimiento de proyectos de gestión delegada.

También, gestiona y coordina con las diferentes dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para ejecutar los compromisos adquiridos por señor Alcalde, hace seguimiento al nivel de ejecución de las dependencias para el cumplimiento del plan de gobierno del Alcalde y gestiona también cualquier tipo de requerimiento respecto de las diferentes unidades administrativas que componen el GAD.

En cuanto a Esteban Rodríguez, ingresó a trabajar el 17 de agosto de 2020, es abogado por la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; y, dentro de las funciones tiene la coordinación y respuesta a requerimientos originados por entidades públicas de control relacionadas con la actividad municipal con respecto al ordenamiento territorial y uso de suelo urbano y rural; coordina y genera respuesta de las comunicaciones realizadas por las entidades públicas de control en lo que tiene que ver con transparencia y manejo eficiente de los recursos públicos; coordina, da respuesta y cumplimiento de exhortos y solicitudes resueltas por el Concejo Metropolitano; se encarga de la coordinación y articulación de insumos e informes técnicos para la presentación de iniciativas normativas al Concejo Metropolitano, así como la emisión de resoluciones de la Alcaldía; genera respuestas de las solicitudes y requerimientos recibidos en el despacho y que están asignados previamente por la jefa o el asesor jurídico; da respuesta a solicitudes y criterios previa delegación del Alcalde; y, tiene funciones específicas autorizadas por el Alcalde o la jefa del despacho.

En cuanto a las delegaciones específicas, asiste en representación del Alcalde a lecturas de acta borrador de informes emitidos por la Contraloría y la emisión de votos dirimentes para determinar situación laboral de trabajadores en EPMMOP.

El siguiente perfil es el de Juan Chalus, quien es Economista especializado en Gestión Pública y experiencia profesional en procesos de administración pública comunitaria, desde la mirada de las organizaciones, movimientos y sectores sociales. Su perfil académico es Economista por la Universidad Técnica de Ambato; y, Magister en Gestión Pública por el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Entre sus funciones está asesorar en decisiones de gobierno vinculadas a competencias de gestión pública; coordinar con las entidades municipales departamentales los



asuntos relacionados con comunas, comunidades pueblos y nacionalidades del distrito; coordinar la participación y articulación comunitaria con las organizaciones, movimientos y sectores sociales del distrito; asesorar en el ejercicio de lo establecido en la Constitución y tratados internacionales para garantizar efectividad y cumplimiento de los derechos colectivos de los pueblos; así como desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

Para terminar el perfil de Javier Román, ingresó a trabajar el primero septiembre de 2020, es Ingeniero Civil por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, tiene un Master in Business Administration por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador/ En curso. Tiene funciones asignadas de seguimiento y apoyo de obras civiles para la planificación, estructuración y ejecución de compromisos o proyectos municipales con las entidades del Municipio; análisis de planes de inversión, metodologías de trabajo, análisis de precios y rendimiento de proyecto de obra civil en general, registro gestión y seguimiento de compromisos municipales, gestión, seguimiento de ejecución presupuestaria de entidades municipales del distrito para el cumplimiento del plan de gobierno y la gestión y seguimiento de requerimientos del Alcalde Metropolitano en coordinación con las diferentes entidades del Municipio.

Hasta aquí señor Vicealcalde, hemos puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano la conformación de los trece asesores del despacho y los cuatro coordinadores técnicos que trabajan en el mismo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Administrador General, tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales y luego el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias señor Vicealcalde.

Se ha presentado en términos generales un conjunto de funciones, quiero consultarle al señor Administrador General ¿Cuál es el título profesional que tenía la señora Carla Mejía y qué funciones cumplía? No tengo nada en contra de la señora Carla Mejía de paso lo digo, sino que me preocupó en un momento determinado que se firmaba como directora de Urbanimal, cuando ese cargo no existe. Eso como primera cosa.

Segundo. También dejar claro que éste es el equipo que han mencionado del Alcalde que está al interior de su despacho, pero no olvidemos que el Alcalde es quien nombra a todos los funcionarios o por ejemplo tiene Administradoras Zonales, tiene Administrador General, tiene todos los Secretarios, es decir, no es sólo de éste equipo, es importante que la ciudadanía, los concejales tengamos todo esto claro, porque el número de funcionarios directivos que tiene el Municipio de Quito es fuerte y sería



importante señor Administrador General, que se transparente también cuál es el número de cargos directivos que tiene el Municipio de Quito.

Esa pregunta también la hago por favor, gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Vicealcalde.

Primero, mencionar que hubiese sido de trascendental importancia que el Alcalde esté presente para escuchar los criterios que tenemos para emanar en esta sesión, puesto que estamos hablando de los asesores del Alcalde, no de los asesores del Vicealcalde, no de los asesores de ninguna Secretaría o de alguna gerencia de las empresas públicas, sino de Alcaldía. No entiendo y no veo la lógica del por qué no está aquí presente, me lo advirtió ayer un periodista con el que tuve la grata oportunidad de conversar sobre el tema en una entrevista periodística, me dijo: *“esperemos que el Alcalde esté presente en esta reunión”*; y, veo que tuvo razón al dudar de la participación del Alcalde en éste tema, qué pena que así ha sucedido, por lo menos dejar sentada está desilusión puesto que él tenía que estar presente para escuchar los criterios que tenemos que contarle a él respecto de cómo está eligiendo a sus asesores.

Algunos o la gran mayoría, me parece que están haciendo un trabajo interesante, pero lo expuesto solamente compañeros concejales, que pena que no está el Alcalde insisto, ratifica lo que ya se venía contando en distintos rumores a través de redes sociales, rumores que un ex gerente de una empresa pública, y hablo específicamente de EMGIRS, ahora está fungiendo de asesor del Alcalde; revisadas que han sido justamente las atribuciones y las funciones asignadas a este funcionario y hablo del señor Alvarado, efectivamente lo que se puede visualizar es que ahora está asesorando, revisando y disponiendo a las empresas públicas que él efectivamente antes dirigía, y hablo de específicamente de EMGIRS.

Entonces, me parece sorprendente y criticable por lo menos decir, que efectivamente quien fue, vale la pena también redundar, criticado en este Concejo Metropolitano por su deficiente gestión, por su negligente gestión, casi negligente gestión que ocasionó o casi ocasiona una crisis ambiental en la ciudad, crisis que todavía ha sido controlada pero no superada, puesto que todavía como se ha constado en sesiones anteriores por parte de exposiciones de los gerentes de esas empresas públicas, se tendría que estar listo hasta el mes de enero con la construcción del cubeto número 10, pero todo este plan emergente, plan de contingencia para que no se rieguen los lixiviados, construcción emergente del cubeto número 10 cuando tenía que haber estado ya listos



hace mucho tiempo atrás, ya llenándose hace mucho tiempo atrás, no con planes de emergencia. Eso demuestra claramente una negligencia por parte de quien en ese entonces fungía como gerente de dicha empresa pública, el señor Alvarado, ahora asesorando al Alcalde

Para mí esto me parece por demás reprochable, criticable en el sentido de que es el Alcalde quien decide, aquí ninguno de los concejales le hemos dicho al Alcalde a quién tiene que contratar como asesor, a quién tiene que poner tampoco como gerente de las empresas públicas o poner como secretarios, peor como asesores, pero creo que sí tenemos que criticar cuando vemos alguna inconsistencia tan dramática, porque si es que confiaba como se evidencia que confía en el señor para contratar a un asesor, confía en el señor, pues para qué le votó del empresa pública donde el Alcalde tiene mayoría en su directorio, es decir, que el Alcalde sí cree que el señor sabe bastante, que es bueno en la gestión pública, sabe que es una eminencia y que sabe mucho más que él en los temas ambientales, en gestión pública y por eso le contrata de asesor.

Uno contrata de asesor a personas que le pueden ayudar en los temas que uno no conoce y al menos son los casos que uno así analiza cuando busca contratar un asesor, personas sean probas, que sean buenas, que conozcan mucho de distintos temas, que sean mejor que uno en distintos temas para que le puedan ayudar, asesorar en temas jurídicos, administrativos, ejecutores o en cualquier área, pero que sean mejor que uno y evidentemente que sean de su confianza.

Aquí también quiero consultar aprovechando la presencia del Procurador y ojalá hubiese sido al Alcalde en persona. Luego de los acontecimientos de hace seis meses cuando se expuso toda esta posible crisis ambiental, que insisto no ha sido solucionada hasta hoy en su totalidad, se expuso toda esta serie de problemas y sé extraoficialmente que existió una denuncia por parte de la administración a través de Procuraduría o a través del mismo Alcalde, una denuncia en Fiscalía, directamente al señor Alvarado, éste es un rumor y por eso hago la consulta directa aprovechando que se encuentra el Procurador del Municipio Dunker Morales, a ver si es que este rumor es cierto, no lo sé, es simplemente un rumor y por eso hago la pregunta si es que se dio ésta denuncia ante la Fiscalía sobre el señor Alvarado que ahora funge como asesor. Esta pregunta la dejo sentada para que ojalá me puedan dar respuesta sobre el tema.

Quiero generar otros comentarios también importantes, que ojalá lleguen a oídos del Alcalde, porque hay temas que a mi criterio son preocupantes por lo menos decir, en relación a cómo el Alcalde está concibiendo a la administración pública, porque he podido revisar un oficio suscrito por el Alcalde dirigido a una de las empresas públicas, en donde el Alcalde textualmente manifiesta en la parte pertinente de un oficio dice:



“En mi calidad de máxima autoridad administrativa de la municipalidad, emito los siguientes lineamientos que deberán cumplirse en todas las etapas y procedimientos (...)”.

Esto dice mucho de cómo está concibiendo el Alcalde su relación de Alcalde con las empresas públicas, me parece que no se está entendiendo la institucionalidad del Municipio de Quito, porque es importante manifestar que el Alcalde es el Presidente del Directorio de las empresas públicas, las empresas públicas tienen éste directorio del cual él es su presidente que emanan las directrices, los lineamientos, no es el Alcalde el que emana y da los lineamientos ni las políticas públicas en las empresas, no, ni sus asesores peor; eso es lo que está sucediendo y que quiero dejar sentado hoy aquí compañeros concejales, sino que es el directorio quien genera esas políticas públicas, y como reza la ley las empresas públicas, tienen una potestad administrativa, financiera, una independencia administrativa y financiera clave emanada por la ley, el artículo cuatro de las empresas públicas habla, justamente, de que tienen autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que significa que tengan autonomía, significa que evidentemente no es que tenga ni un concejal, ni el Alcalde, peor un asesor del Alcalde, así tenga la delegación o así no las tenga, pero llegar a disponer o a ordenar a determinadas empresas públicas, cuidado está sucediendo aquello y peor de los funcionarios a los que he hecho mención en este instante, el funcionario Alvarado, quien cita a reuniones y dispone cosas en el sector ambiente, no es su misión disponer, ni ordenar, ni generar nada en las empresas públicas, ni es disposición del Alcalde tampoco, ahí hay un desentendimiento de lo que pasa de la dinámica de la estructura del Municipio de Quito, porque quiero insistir, el Alcalde es Presidente del Directorio nada más, aquí no se ha nombrado a reyes ni nada por el estilo, aquí un Alcalde Presidente del Directorio y como Presidente del Directorio, en el Directorio se deben tomar decisiones, lineamientos, no firmar escritos que, evidentemente, salen de esta lógica y peor, insisto, si el Alcalde lo hace, digamos, como Presidente del Directorio alguna legitimidad de una u otra manera puede tener, no legalidad, pero que lo hagan los asesores creo que está por demás decir que eso raya en la ilegalidad y en la arrogación de funciones.

Entonces en esa línea, primero quiero dejar sentada mi inconformidad total, por lo menos decir, en que se haya nombrado a un funcionario que este Concejo Metropolitano tachó de negligente, porque así lo hizo, porque evidentemente genero una crisis que no tenía que suceder en la EMGIRS, ha sido solventada, insisto, con planes emergentes, que todavía no se acaba, que estamos todavía vigilantes a que en enero se termine de construir el cubeto número 10, que tenía que haberse construido con mucha antelación para que no pase lo que en este instante está sucediendo, y por eso aplaudimos justamente que ya se prevea desde ahorita la construcción del cubeto



número 11 para que no pasen estas cosas, pero eso es demostración palpable, por lo menos decir, de la vigilancia que se generó en aquel entonces.

Quiero insistir Vicealcalde, en que nosotros como concejales no decidimos entre los gerentes de las empresas públicas y peor en los asesores, este es un tema que el Alcalde sabrá a quien por y en quien confía, quien cree que sabe de los distintos temas, pero si nos corresponde evidentemente, también criticar cuando las cosas no están caminando o cuando los asesores se están arrogando funciones que no les corresponde y es el caso, y también por supuesto, criticar, puesto que para eso somos fiscalizadores, al aceptar lo que está sucediendo en este caso particular, ya si es que el Alcalde insiste y lo mantiene al señor Alvarado como su asesor, pues le corresponde a él, como tampoco puede opinar sobre quienes son nuestros asesores, quienes nos asesoran a nosotros; nosotros entregamos hasta este punto, realmente, pero si es que él insiste en tener personas que fueron criticadas en este Concejo Metropolitano y si es que esos son sus asesores a lo mejor esos criterios de dichos asesores le hacen cometer unos errores muy importantes y garrafales, y por eso como fiscalizadores por lo menos debemos alertar que no están enmarcados dentro de una lógica sana para el Municipio de Quito, por lo menos decir.

Solamente insistir en la pregunta al señor Procurador, por el tema que se rumoraba por ahí, de si es que existen dichas denuncias ante la Fiscalía del señor Alvarado por parte de la municipalidad.

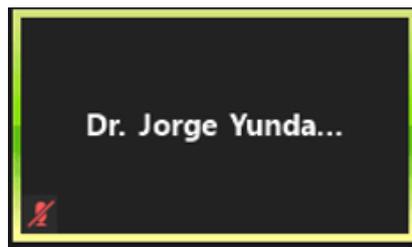
Nada más señor Vicealcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal Eduardo Del Pozo, una vez que concluyan las intervenciones de los señores concejales, daremos la palabra para que puedan responder tanto el Administrador con respecto a la consulta del concejal Morales, cuanto al Procurador con respecto a su consulta.

Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Ingresa y asume la presidencia, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h47. (19 concejales).



fe



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente quisiera, señor Vicealcalde, poder reintegrarme a la sesión, muchísimas gracias.

Adelante concejala.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma, tiene su micrófono apagado.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Perdón.

Suscribo algunas de las preocupaciones que ha expresado Eduardo Del Pozo, no las voy a reiterar, es importante dejar claro que nuestra tarea es fiscalizadora y fiscalizamos los resultados que tiene una gestión administrativa, viabilizamos muchas de las decisiones que hay que tomar en Concejo, hoy mismo hemos viabilizado el tema de la Ruta Viva, claro la ciudad se endeuda hace varios años para hacer la Ruta Viva y luego tenemos que responder por una estructura que permita el pago de la misma y aquí estamos para dar la cara, para hacernos cargo de decisiones que se tomaron en períodos anteriores y que ahora estamos, de alguna manera, dándoles viabilidad como ha dicho el concejal Granda, por responsabilidad con la ciudad.

Hay temas que son más populares, hay temas que son más impopulares, hay temas que nos interesan por alguna razón especial, hay temas más polémicos, hay temas que inciden directamente en la gestión de la ciudad y creo que es importante estar en todos esos temas, hoy no estamos todos aquí en el Concejo, pero estamos dando la cara para resolver tanto un incentivo económico fundamental en este momento de crisis, como un cuestionamiento y una pregunta importante sobre quiénes son los señores asesores y señoras asesoras del señor Alcalde, ¿por qué?, porque interactuamos con ellos de una u otra manera y porque nos preocupa también, como ha dicho Eduardo, que un ex gerente que tuvo algunos cuestionamientos en sus gestión este ahora disponiendo desde su rol de asesor del Alcalde, como no va a preocuparnos; sin embargo, ese es un tema administrativo de su competencia y, como digo, hemos estado resolviendo el primer punto del orden del día con respecto a la Ruta Viva con responsabilidad, porque aquí hay que estar en todo, en los temas bonitos y en los menos bonitos.

Habría querido escuchar más una estructura de trabajo de la Alcaldía con las funciones de los asesores y cómo interactúan, más allá de recitar un listado y sus hojas de vida; en todo caso nos enviaron 17 hojas de vida, pero según Gobierno Abierto hay 19 funcionarios directivos en la Alcaldía, sería bueno quizás, que esto quede claro y compatible, y dentro de Gobierno Abierto no consta el nombre de Hernán Alvarado como asesor de alcaldía, también sería bueno que esto esté transparente y prolijo, y por supuesto, si nos pueden responder a esa inquietud sobre una presunta denuncia ante



Fiscalía sobre un presunto peculado al funcionario que hoy funge de asesor del señor Alcalde.

Eso no más como mis observaciones, como se ha dicho, con mucho gusto y como no puede ser de otra manera, y además es público, daremos cuenta de quienes trabajan en nuestros despachos, en el mío, personalmente como dije, lo hago con mucho orgullo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar, señor Alcalde, que también ha solicitado la palabra el concejal Omar Cevallos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Este es un tema, sin duda alguna, netamente administrativo, pero se ha pedido para conocimiento del Concejo toda esta información, yo realmente tengo que decirle que la he recibido con mucha sorpresa, no creí que había tantos asesores en el despacho del Alcalde, la verdad no es que sea de este momento, sino que de acuerdo a la información es desde el año 2007, es decir, desde el año 2007 todos los alcaldes tenían 13 asesores más 4 técnicos que colaboran en el despacho.

Lo que me preocupa de manera singular es que en muchos de los asesores que están colaborando en su despacho hay duplicidad de funciones, creo que varios de ellos están encargados de lo mismo y esto, evidentemente, a mi modo de ver, hace que las cosas no funcionen en una administración, cuando no hay una dirección correcta de una cabeza que dirija todas las funciones de los diferentes asesores puede pasar esto, y tal vez es lo que está pasando, por eso es que las dos empresas que de manera, incluso, particular hemos hablado del problema, tanto EPMMOP como EMGIRS, tal vez no funcionan por eso, porque tenemos asesores, más los gerentes, más los secretarios, que cada uno opinará a su forma de ver lo que cree conveniente o lo que cree de acuerdo a su experticia que debe pasar en alguna de las empresas, esto no permite un buen desarrollo de ninguna empresa, todas las empresas deben tener un liderazgo completo, claro y directo para que las empresa marchen de buena manera, evidentemente, bajo políticas que se establezcan en las empresas a través de los directorios, y los asesores son eso, son los que asesoran al primer funcionario de la ciudad para que se tome las decisiones correspondientes.

Veo que en estos dos casos básicos de la EMGIRS y de la EPMMOP esto, definitivamente, no está pasando, cuando a un ex gerente se le nombra nuevamente de asesor de despacho y comienza a tomar decisiones y se le pide que también vigile la



construcción del cubeto 10, que de paso señor Alcalde, estamos 22 de diciembre y ese cubeto no da muestras de que vaya a avanzarse en el tiempo que se prevé, le comentaré también que los procesos de comprar de los diferentes materiales en la EPMMOP se cayeron porque así es lo que está pasando en esa empresa; una empresa que el viernes pasado ni siquiera pudimos tener un directorio porque los funcionarios de la empresa no saben manejar ni siquiera unas actas, es decir, lo que está pasando en las diferentes empresas es realmente complejo, pero a la larga esto cae y recae sobre una sola persona que es el Alcalde de Quito; el Alcalde de Quito a quien el pueblo lo eligió para que administre la ciudad, así que la responsabilidad netamente será suya Alcalde, yo no creo que se pueda tener palabras como se dijo en abril, en mayo, cuando se dieron los sucesos de corrupción en que yo no tengo nada que ver porque son los directorios los que nombran los gerentes, por eso es que hay que escoger bien a que gerente se pone para que los miembros del directorio puedan votar a favor; en el caso particular mío, en la Empresa de Obras Públicas no voté a favor del actual gerente porque conocía de lo que pasaba, como funcionario, no hablo nunca de manera personal de los individuos, sino hablo de la posibilidad de que se pueda tener una eficiente administración en las empresa públicas.

Pero insisto señor Alcalde, esto es nada más para conocimiento del Concejo, nosotros no podemos resolver nada sobre el tema, usted sabrá a quien pone de asesores, sabrá como estos asesores le dan la información para que tome las decisiones, pero se ve, definitivamente, en el buen andar de la municipalidad a un año y casi nueve meses de haber sido instalada esta nueva administración.

Por tanto, señor Alcalde, insisto en lo que dije en mayo o e abril 30, en esa sesión, usted tiene en sus manos la posibilidad de resolver los temas, mientras más se retrase en tomar decisiones, muchos más serán los problemas que tiene la ciudad por esas malas administraciones de diferentes gerencias y por esas malas asesorías que usted recibe.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor dar la palabra a la siguiente intervención, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El siguiente pedido de palabra lo ha solicitado el concejal Bernardo Abad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias.



Primero resalto esta transparencia que se está dando en el Municipio de Quito; se le ha pedido a usted que envíe los curriculum, los perfiles de sus funcionarios cercanos, asesores, lo ha hecho, ya voy a cuestionar algunas cosas, pero lo ha hecho; nos tocará también a nosotros, porque la transparencia tiene que ser completa, de enviar los perfiles, de enviar los datos de todos y cada uno de los funcionarios que trabajan en nuestros despachos, porque la transparencia tiene que ser total y aquello tiene que ser subido, incluso, a la página de Gobierno Abierto, porque así como usted remite y muestra los perfiles de los colaboradores, sus asesores, también nosotros debemos hacerlo y de todos.

Pero hay algunas observaciones señor Alcalde, acerca de la información que nos ha enviado usted; primero, usted dice que hay 13 asesores y 4 coordinadores técnicos, pero sólo remiten 16 perfiles e información, falta uno, de quien, pues nos lo tiene que dar; después señor Alcalde, hay algunos funcionario sobre los cuales me voy a referir, como son sus funcionarios públicamente lo voy a decir, usted ha designado luego de su administración algunos funcionarios que ya salieron, comparto con el criterio del señor concejal Fernando Morales, que debió habérsenos enviado también la información de su colaborador Christian Hernández Yunda, ¿qué hacía?, ¿cuándo entró?, ¿cuándo salió?, ¿por qué salió?, todos esos datos, y nosotros también como concejales deberemos enviar, y le voy a pedir al señor Vicealcalde que cuando proponga esa moción que también se ponga cuantos funcionarios trabajaron con cada uno de los concejales, que fecha ingresaron y cuando salieron.

Pero me voy a referir a uno de sus funcionarios de confianza, el señor Mario Oswaldo Amaguaya Romero, de quien se señala que es técnico especializado en coordinación logística, seguridad y actividades en territorio; experiencia en movilización de personas y ventas; el curriculum del señor Amaguaya, que se remite además, no evidencia que cuente con ningún tipo de título certificado que acredite que se trata de un técnico especializado, por el contrario, su experiencia, dice el curriculum que nos enviaron, está vinculado a la música y es, además, conductor profesional de limosina, es decir, podemos considerar que si tiene experiencia en movilización de personas y ventas, pero nada se avala en el SENECYT que sea un técnico especializado, no hay ningún certificado de aquello; en tal sentido, obviamente, deberá observar aquello, usted designa a quien quiera pero se tienen que dar estas muestras de transparencia.

También señor Alcalde; hay algunos concejales; creo que es pariente suyo, el señor Pepe Pancho Yunda, quien hacia parte, obviamente, de su grupo de asesores y hoy el señor Jorge Enrique Pancho Yunda es una persona que se le ha visto frecuentemente con usted en el Concejo, y ahora es candidato a asambleísta, simplemente aclarar en qué dependencias del el Gobierno Autónomo Descentralizado o sus entes adscritos ha tenido relación laboral el señor Jorge Enrique Pancho Yunda a partir del 15 de mayo y



cuál es la justificación para su participación en reuniones de la corporación edilicia, me refiero a eso también compartiendo con lo del concejal Fernando Morales, debemos ser transparentes, porque funcionario como el señor Pepe Pancho Yunda, el señor Christian Hernández Yunda, participaban e incluso daban disposiciones a funcionarios municipales.

Entonces, hay este tipo de cosas, que las he envidio, por supuesto, con todo respeto a usted, en las observaciones que, obviamente, se requiere sean aclaradas el porqué de estos, cuando entraron, cuando salieron, que hacían, eso es transparencia, pero repito señor Alcalde, nosotros también debemos hacer eso; nosotros también debemos decir quiénes son los funcionarios que trabajan en nuestros despachos, cuánto gana cada uno, cuáles son sus experticias, y claro, por supuesto, cuando entraron y cuando salieron, porque deberemos mostrar también quienes estuvieron antes y quienes están ahora; pero simplemente unas observaciones, con estos criterios señor Alcalde, también repitiendo lo que algunos concejales han dicho acerca de este tema, es usted el responsable y usted es la persona que, obviamente, nombra a sus asesores, a sus coordinadores técnicos, usted envía las ternas para las gerencias de las diferentes empresas públicas, por supuesto, en algunas no estamos de acuerdo en otras sí, pero obviamente hay es un cuerpo colegiado que designa o elige, de las ternas que usted envía, a los gerentes.

Entonces señor Alcalde, simplemente esas inquietudes y observaciones que las hago públicas en función de la transparencia.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, quiera solicitarle a la señorita Secretaria, se de lectura al certificado de la Dirección de Talento Humano, si es que este Alcalde, desde el inicio de su administración hasta la fecha actual ha tenido algún familiar vinculado a la función pública.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Me remitirá simplemente a los apellidos, señor Alcalde Jorge Yunda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, pero concejal Abad, hay "Abad" en algunas partes y no creo que sea eso pecado, entonces lo único que hay que ver es si se cumple con la ley, señorita Secretaria, sírvase dar lectura al certificado de la Dirección de Talento Humano, en la que se informe a este Concejo y principalmente a mi ciudadanía, si es que hay algún familiar que haya trabajado en mi administración.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Así es señor Alcalde, me permito dar lectura al certificado:

“La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, después de realizar sus archivos correspondientes al periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2019 y 8 de junio de 2020, certifica que no sea contratado ni vinculado a ninguna persona comprendida dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad según el artículo 6 de la LOSEP con relación al Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jorge Yunda Machado.

Firma, Directora Metropolitana de Recursos Humanos”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaría, siguiente intervención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente intervención la ha solicitado la concejala Soledad Benítez y a la soledad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde.

No voy a repetir lo que han dicho, sólo quisiera comentar que mirarlo de forma aislada no me parece que tenga sentido, estoy convencida que le corresponde a usted Alcalde y valdría la pena conocer el orgánico estructural y el orgánico funcional; además, junto a eso, cual es el modelo de gestión institucional, eso sería muy rico para este Concejo y también para la ciudadanía; señalar que las competencias en esto las tiene usted y, obviamente, todos coincidimos en los temas de transparencia, que si estoy de acuerdo, deben estar publicados en la página web del Municipio y eso lo haremos o ya está, apoyar lo que decía el concejal Morales, en este sentido.

Hasta ahí Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, siguiente intervención por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar, señor Alcalde, que no se registran más pedidos de palabra.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, si es que pueden hacer una aclaración el Administrador General, sino para dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Mgs. Freddy Erazo Costa, Administrador General: Muchas gracias señor Alcalde.

Con relación a las consultas planteadas por los concejales, evidentemente, la información se remitió en función de la fecha en la cual se pidió en el Concejo, es lo que se encuentra remitido y también ratificarnos que se hizo la validación de que el señor Alcalde no tiene ningún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad que se encuentre trabajando en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Eso señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): También me permito informar, señor Alcalde, que se ha solicitado la intervención del Procurador, abogado Dunker Morales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Procurador.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes con todas y todos los señores y señoras concejales.

Sobre la pregunta del señor concejal Eduardo Del Pozo, efectivamente, el 27 de julio de 2020 se presentó ante la Fiscalía General del Estado, con la firma del señor Alcalde, una noticia del delito fundamentaba en el artículo 581 del Código Orgánico Integral Penal, que en realidad no tiene una identificación específica respecto de personas sobre las cuales se presentan una noticia del delito, y luego de leer la solicitud que consta en la noticia del delito voy a explicar por qué se procedió de esa manera; la solicitud dice:

“Por lo expuesto en relación con los hechos referidos, le solicito, esto está dirigido a la señora Fiscal General, que se sirva disponer el inicio de las investigaciones previas que correspondan, a fin de determinar la existencia de cualquier infracción e identificar a los presuntos autores y partícipes de estos hechos y de existir los suficientes elementos, se ejerza la acción penal que corresponda, en relación con los hechos descritos y con ello se determine la responsabilidad penal de cada uno”.

El antecedente para la presentación de esta noticia del delito tiene que ver con una información que apareció en una nota de prensa; les voy a dar la fecha específica; en una entrevista a la señora Marianella Irigoyen en la versión web del diario La Hora, el



día 08 de julio de 2020, como en esa entrevista se realizaban algunas afirmaciones respecto de presuntos hechos irregulares en la gestión de la EMGIRS, el señor Alcalde colocó la noticia del delito para que se indague y se investigue, según las competencias de la Fiscalía, si es que, efectivamente, esos hechos constituyen o podían constituir infracciones de orden penal y sobre esa base se determine la individualización de los sujetos que podían ser responsables.

Como el señor Alcalde, naturalmente, no le constaban de manera directa ni los hechos, ni los sujetos involucrados, no podía hacer afirmaciones al respecto, lo que hizo es remitirse y referirse a la noticia de prensa y a la entrevista de la señora Marianella Irigoyen; eso es lo que consta en el documento que le voy a trasladar a la señorita Secretaría del Concejo para que pueda, a su vez, entregarle una copia todos los miembros del Concejo Metropolitano; eso en relación con el un asunto.

Luego, hay un tema que yo creo que es importante desde la perspectiva jurídica, porque se lo han comentado en esta sesión del Concejo y es, cuál es el nivel de intervención del señor Alcalde respecto de otros niveles, sobre todo el nivel asesor y el nivel operativo en el Municipio; según el Código Municipal, el artículo I.2.5, en el nivel operativo están entre otras las empresa públicas y el señor Alcalde ejerce, como máxima autoridad administrativa, las competencias y las facultades que tiene que ver con la rectoría en todas las competencias que están atribuidas constitucional y legalmente al Municipio; desde esa perspectiva, la emisión de política pública en el Distrito derivado de la máxima autoridad administrativa es algo que necesariamente topa a la gestión de todas las empresas públicas, de otra manera las empresas públicas podrían constituirse, y eso no es deseable para la gestión de la ciudad, en islas aisladas que manejen su gestión por fuera de la política pública y en la rectoría emanada de la máxima autoridad administrativa; desde esa perspectiva, en mi opinión, es que tiene que evaluarse en la intervención y la actuación del señor Alcalde, más allá de su rol como Presidente de los directorios dentro de las empresas públicas.

Eso es señor Alcalde, lo que puedo informar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor Procurador, por favor si no hay más intervenciones, siguiente punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que ha solicitado su intervención, por segunda ocasión, el concejal Eduardo Del Pozo.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Muy puntual luego de la intervención que yo había solicitado el señor Procurador, creo que se manifiesta una vez más, se evidencia una vez más que el señor Alvarado, que ahora funge como asesor, tuvo una administración totalmente compleja tanto más cuanto que incluso ameritó, como narro el señor Procurador, hasta una denuncia en la Fiscalía; eso era un rumor que acaba de ser ratificado por el señor Procurador de la ilustre municipalidad de la ciudad.

Quiero simplemente como comentario, toda vez que usted no estuvo presente en la intervención que hice inicialmente, muy corto nada más señor Alcalde, ratificar lo dicho por mí inicialmente, nosotros no estamos para decirle o aconsejarle quienes son sus asesores puesto que usted es el responsable administrativo del funcionamiento del Municipio, nosotros somos concejales y fiscalizadores y en esa lógica lo que sí corresponde es criticar, y la crítica muy puntual como se ha evidenciado en varias exposiciones en día de hoy Alcalde; criticar frontalmente, como se lo ha hecho el día de hoy, de manera muy respetuosa, como corresponde, decir que es inaudito que quien no gozó de su confianza para continuar en la administración de una empresa pública, puesto que así fue resuelto por el directorio presidido por usted señor Alcalde para que no continúe luego de que fue evidenciado la mala gestión en el desarrollo y la gestión del relleno sanitario que El Inga del señor funcionario Alvarado, resulta por lo menos irrisible, gracioso, inaudito, no sé cuáles han sido los parámetros por los que usted ha decidido que el señor sea ahora su asesor, pero resulta gracioso, por lo menos decir, que ahora se vuelva a poner al señor a tomar decisiones en el área ambiental cuando se le quitó la confianza, no era que le quite la gerencia nada más, porque ahora tomar decisiones, inclusive, sin firma de responsabilidad y eso es algo que se evidenció y que consta incluso dentro de las atribuciones para las cuales el señor funcionario ha sido contratado según reza en el informe que nos manifestaron el día de hoy, el poder tomar decisiones, el ilustrar, el hacer consultas administrativas para la toma de resoluciones en las empresas públicas que, a mi criterio, son administrativa y financieramente independientes de como se ha manifestado y como lo expuse inicialmente en mi primera intervención.

Así que señor Alcalde usted sabrá a quien tiene como sus asesores, a quien los continúa, en quien confía, esa es una decisión totalmente suya, lo que nos corresponde a nosotros es criticar, y en este caso, como lo hacemos muy puntualmente, evidenciar lo que a nuestro criterio, a mi criterio muy particular, es ilógico y no carece de sustento, usted sabrá quienes saben más que usted en determinadas áreas para que le asesoren y



si es que usted confía en dicho señor, que incluso como ha sido evidenciado el día de hoy, ha tenido hasta una denuncia interpuesta por la propia municipalidad, por el propio Procurador, quien ha sido evidentemente criticado por este concejo, ya sabrá usted porque toman dichas decisiones; nosotros alertamos de las cosas que van sucediendo en los ámbitos administrativos, pero la responsabilidad recae sobre usted señor Alcalde.

Eso nada más, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, siguiente punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar, señor Alcalde, que también ha solicitado la palabra, como segunda ocasión, el concejal Fernando Morales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Rápidamente Alcalde, insisto en que lo que han mencionado nuestros compañeros y compañeras concejales la competencia es suya, usted decide a que personas contrata, obviamente, el desenlace, la ejecución buena o mala usted también tiene la obligación de responder a la ciudad y al Concejo Metropolitano por las acciones o las omisiones que se cometan, eso, por un lado.

Por otro lado, me apena muchísimo que ya se ha vuelto costumbre en el Concejo Metropolitano que uno haga varias consultas y los funcionarios que les compete responder no han dado la debida respuesta pertinente, ya que hice unas consultas sobre unos funcionarios, pero no se ha dado ninguna mención sobre eso.

Nada más Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:



VI. Conocimiento del proyecto de resolución que transparenta la información sobre los equipos de trabajo de las autoridades del Municipio Metropolitano de Quito; y resolución al respecto.

Me permito informar que el proyecto de resolución fue presentado por el Vicealcalde Santiago Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde.

Este proyecto de resolución fue planteado como consecuencia de una inquietud válida que la presentó Eduardo Del Pozo y mi reflexión era que deberíamos hacerlo amplio dentro del marco del Gobierno Abierto, creo que esto nos ayuda a un ejercicio transparente, entiendo que recibió apoyo ese mismo día, pero como muy bien lo advirtió el concejal Mario Granda, como no estaba en el punto del orden del día se decidió que se tratara en este momento; entiendo, de lo que se ha escuchado, la resolución tiene el apoyo y por tanto señor Alcalde, mi moción es que se someta a votación la aprobación de la resolución.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde por favor he solicitado la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria, dé el uso de la palabra en el orden cronológico que han solicitado los señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado como primera intervención al momento tres concejales, Fernando Morales, Juan Carlos Fiallo y Bernardo Abad, empezando por el concejal Fernando Morales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.



Comparto que es fundamental transparentar la función, publicar todo lo que se ha planteado en la resolución presentada por el concejal Guarderas, es indispensable que no sólo los concejales sino el Alcalde entreguen esta información de manera permanente, por lo tanto Alcalde, la sugerencia que he hecho y también he remitido a los despachos de todos los concejales, a la Secretaría del Concejo, es justamente en la resolución, en los artículos pertinentes no sólo de los concejales sino también poner al Alcalde, a los funcionarios, y como decían algunos compañeros concejales, inclusive insistir en el tema de las administraciones zonales.

Hay elementos que se me hace muy raro, empiezo a pensar que es una especie de acción que lo que busca es demorar, tal vez generar una acción de mayor complicación, porque son informaciones públicas Alcalde, eso me preocupa, los funcionarios que están en nuestros despachos los tiene conocimiento usted y los tiene conocimiento de toda el área de recursos humanos y es un tema de carácter público. El tema de la rendición de cuentas, entiendo que todos los concejales ya lo hemos hecho, yo lo he hecho y es de carácter público.

El plan de gobierno o la propuesta de campaña está en el CNE, este carácter público, por lo tanto, es un poco extraño pero jamás hay que correrle a la transparencia de la información y en virtud de eso considero que el artículo 1, propongo Alcalde, que tal como estaba el texto del señor concejal Guarderas se sume adicional al tema, *“el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y su equipo asesor, así como los miembros del Cuerpo Edilicio o como los concejales metropolitanos”*; en el artículo 2 también sumar al *Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y a los concejales metropolitanos*; porque tanto usted Alcalde como nosotros tenemos la obligación de entregar de manera permanente esta información, transparentarla y, obviamente, publicarla en los tiempos en los que nos pongamos de acuerdo los concejales y se emita esa resolución; por lo tanto Alcalde, hago estas sugerencias al señor concejal Santiago Guarderas, a la resolución que ha presentado, para que se sume no sólo los concejales sino también al Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quiero recordar al Concejo Metropolitano que esta es una moción y un proyecto presentado por el señor Vicealcalde, que se identifique claramente al ser el proponente, de acuerdo al orden parlamentario si se lo acoge o no; quien más tiene el uso de la palabra señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que también ha solicitado la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde, con un saludo cordial a todas las concejalas y concejales, público que nos sigue en redes.

Algunas veces yo creo que las situaciones concretas o coyunturales quizás se determina este tipo, no sé si tamales como enfrentamiento, pero por lo menos una pérdida de tiempo en diluir las situaciones fundamentales para la ciudad, el hecho de que se pida información o no sabiendo que esa información consta desde las campañas electorales en la que los concejales tenían que haber inscrito en el Consejo Nacional Electoral su plan para llegar a las dignidades eso hace que esa información sea completamente pública, más bien parecería que se trata de dar un efecto como los que hemos tenido últimamente, de impactar o de hacia la ciudadanía el hecho mismo de que se está realizando unos ejercicios de control.

Pido más bien una celeridad para que se den aquí las cosas de las maneras más apropiadas, a mí me pueden gustar o disgustar algunos asesores suyos, algunos gerentes, que lo he dicho, algunos secretarios, pero eso no implica que yo puedo decir si es que estos deberían ser puestos en la vindicta pública; lo que si me llama la atención le digo, es que teniendo toda la información tanto los entes nacionales como los entes municipales, se vuelva a recabar una información que ya se tiene, el viejo problema del país y de la burocracia del país es sacar y buscar en otros lados la información que tiene la misma institución; quizás esos son los problemas que no nos hacen avanzar de una manera mucho más práctica y que los funcionarios que tengan que hacer esto son los que deben cumplir, son los que deben dar información al resto, si yo les diría que la información de su plan para llegar a ser Alcalde, de los planes de los concejales para llegar a ser concejales, eso está publicado desde un inicio, y además eso es lo que nosotros tenemos que ver cómo cumplimos durante nuestro período, es decir, en este momento después de casi dos años, al año y medio que me digan cuál es su plan significa que no había plan, pero si es que ya estaríamos dentro de la coherencia de los hechos vaya y evitarle al encargado municipal que tenga que hacer, no tengo la menor idea cuál será, vaya a que busque por la página web del Consejo Nacional Electoral y ahí encontrarás toda la información de cada uno de los concejales y eso de incluir a usted señor Alcalde como Presidente del Concejo; por lo tanto me parece hasta una pérdida de tiempo que se trate de buscar y pedir nueva información que ya la hay.

Segundo, hace poco todos realizamos nuestra rendición de cuentas, esa rendición de cuentas la subimos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y también a Quito Honesto, si tienen algún problema díganle a los señores que trabajan ahí que el



remitan a usted esa información, me parece que se llegan a unos términos de estos enfrentamientos en que se pierde la lógica y se pierde el hecho real de donde está esta información; si usted necesita la información, si ustedes necesitan la información de los asesores pídanle a talento humano, ahí están todos los curriculum, ahí están todas las funciones y están todos los informes que ellos tienen que hacer, es decir, yo no me opongo a que sea esto, si quieren como un elemento para que salga la ciudadanía y diga cómo se está haciendo; trabajen los funcionarios que tengan que trabajar y denle la información que tengan que dar, si quieren a todos los concejales para que sepan cómo llegamos, como es que nosotros ganamos 9 curules, si quieren con el plan que nosotros propusimos y que eso fue de la votación popular, pero ahí está; entonces, yo veo eso, si quieren de cada despacho pídanle a talento humano y ahí le van a dar de cada uno de los despachos quienes son los asesores, sus títulos, las funciones y hasta los informes.

Por lo tanto, creo que en aras de que tengamos la tranquilidad, por lo menos para desearles una feliz navidad y un año nuevo, y que todos nosotros nos renovemos y renovemos las esperanzas del pueblo ecuatoriano, ínvitados por una esperanza logremos cambiar las situaciones políticas actuales, comencemos nosotros también a verlos de una manera en la que podamos acceder con la tranquilidad y con la coherencia; yo no me opongo, si quieren poner una resolución de este tipo pongan, si quieren aumentar a los administradores zonales póngales, yo no he conocido todavía que ningún funcionario municipal haga un informe donde se incumpla y decir que no ha cumplido nada, todavía no conozco eso, a lo mejor ustedes me sacan de esta duda que tengo, pero en el trayecto de mi vida no he visto nunca que un funcionario municipal haga un informe donde se incumpla y diga que no está cumpliendo a cabalidad con sus funciones, pero si quieren que haga un informe de esos, nuevamente, háganlo, pídanlo.

Por lo tanto, seamos concretos, quieren hacer la resolución la apoyo, quieren mostrar la información pídanla, no necesariamente tienen que pedir a los concejales y a los despachos, pidan a los funcionarios donde tienen la información y está guardada, y eso sí, todo esto debería estar en la página que transparente la gestión municipal, que cualquier ciudadano de la ciudad de Quito y del país sepa quiénes son sus concejales, sepan quienes son sus asesores, sepan cual fue su programa, sepan cual es el programa del Alcalde, cuál es su lineamiento, eso suban a la página de transparencia del Municipio, recopilen toda esta información.

Nuevamente estamos cayendo en lo que nosotros desde la Comisión de Conectividad pedimos, que se transparente esto, que se suba y se haga un gobierno digital, en que los procesos cambien y que no pidamos los informes que nosotros mismos tenemos, que tienen los informes y me vuelve a pedir a mí, porque no le dice a Quito Honesto que le dé o haga una carta al Consejo de Participación Ciudadana y pídanle que les dé toda la información de todos los concejales en su rendición de cuentas; pídale CNE que



le dé toda la información que quieran acerca de los planes para llegar todos los concejales a su curul, y si usted no tiene la copia pídale también al Consejo Nacional Electoral para que le hagan acuerdo cual fue su plan para llegar a ser Alcalde, pero vamos todos de una manera mucho más sencilla y más simple.

Quiere pedir la información hágalo, a mí en lo personal todo esto me parece, y disculpando no quiero usar ni siquiera la mínima palabra que pueda ofender ni nada por el estilo, que sea no es mi manera de ser, me parece una pérdida de tiempo, compañeros concejales y concejalas, ahí está la información completa, pídanles a los que tenga que ser, pero si desean hacerlo tendrán mi voto, si es que ustedes deciden que eso se haga también contarán con mi voto, pero en lo personal es una pérdida de tiempo.

Muchas gracias señor Alcalde.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, un punto de orden por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Sr. Omar Cevallos: No sé si el concejal Juan Carlos Fiallo quiere elevar a moción eso, porque coincido plenamente en que estamos albarda sobre albarda que no aporta en nada a la mejor marcha y no tiene nada que ver con un gobierno abierto; gobierno abierto es otra cosa, es otro nivel de información que debe tener la ciudad, entonces no sé si Juan Carlos planta como moción previa o como moción el hecho de que, a mi modo de ver, tampoco hace falta tener una resolución de esas cuando toda la información está en los diferentes estamentos.

Ese era mi punto de orden señor Alcalde.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Señor Alcalde, si me permite.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Yo no quisiera estimado Omar, no quisiera entrar en un conflicto con los pedidos de los diferentes concejales, si se considera aquí que podamos dirimir entre dos posiciones, que no son dos posiciones, para nada, es la misma, solamente es el método, nada más el que habría que dirimir, si ustedes consideran que podría elevar a moción y tendría algún apoyo para que toda la



información se la publique, eso sí, con transparencia y se recopile todo lo que nosotros tenemos yo con mucho gusto lo haría, no quiero entrar, como le digo, a que crea la ciudadanía que estamos dirimiendo dos posiciones por ocultar alguna cosa que no es debida, todo lo contrario, lo que pretendo es que se haga una información y que los organismos y las instituciones municipales comiencen a trabajar en lo que tienen que hacer, dar la transparencia y publicar toda nuestra información, de todos nuestros despachos y todo nuestro plan de gobierno, etc., que se publique en una página abierta en la institución para que cualquier ciudadano de la ciudad pueda dar un clic y saber quiénes somos, que pensamos, que hacemos y que hemos hecho.

Nada más, si es que ustedes desean eso con mucho gusto lo elevo a moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente intervención la ha solicitado el concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Gracias señorita Secretaria.

Obviamente, refiriéndome exactamente a lo que estamos en este momento, el tema de que el señor concejal Santiago Guarderas elevó a moción un proyecto de resolución, al cual apoyo, quiero hacer una observación, si la puede aceptar el señor concejal Santiago Guarderas, con relación al proyecto de resolución de acuerdo completamente con su contenido y la inclusión de la información del Alcalde y sus asesores en el portal institucional de Gobierno Abierto, es una medida que promueve la transparencia de la municipalidad y se alinea con el primer plan de acción de Gobierno Abierto del Distrito Metropolitano.

Sin embargo de lo anterior me permito señalar, y señor Santiago Guarderas si usted acoge una observación, cuyo texto ha sido distribuido por la Secretaría General y usted lo debe tener en su despacho, el asunto es que la información sobre nuestros equipos de trabajo incluya toda la información desde el 15 de mayo de 2019, es decir, quienes han trabajado con nosotros y si han salido no importa, pero que se incluya desde el 15 de mayo de 2019 para que esté completo, así como hemos pedido al señor Alcalde que incluya también esa información sobre quienes fueron sus asesores, algunos ya no están, pero que también se incluya, así que creo que es lo correcto y lo transparente en hacer nosotros lo mismo.

Por otra parte es importante hace énfasis en que únicamente pueden ejercer funciones públicas quienes tienen un vínculo laboral con el Municipio, lo cual señalo porque en



días resientes y a raíz de todo este asunto de que se iba a presentar y elevar a moción el conocimiento de nuestros colaboradores, nos ha señalado, se acercaron a nuestro despacho y nos han indicado que en ciertos despachos del Concejo hay personas que trabajan como asesores ad honorem, así dijeron, que no tendrían vínculos formales con el Municipio y que “no recibirían sueldo”, pero recordemos que existe una estructura orgánica debidamente aprobada y vigente que estable el número de asesores con los despachos y únicamente a través de esos funcionarios los concejales debemos ejercer las atribuciones que nos otorga el ordenamiento jurídico, reitero, es importante aprobar esta resolución para transparentar la información de los integrantes del Concejo y esto es Alcalde y concejales, pero esa información deba abarcar la totalidad de nuestro período de gestión permitiendo a la ciudadanía ejercer el control social de sus autoridades y de nuestra parte una permanente rendición de cuentas frente a nuestros mandantes.

Esto planteo al señor Santiago Guarderas, a ver si lo incluye por favor, porque creo que es importante aquello, el que se tenga la información desde el 15, obviamente, que se incluya un acápite en el que se indique también quienes serían aquellas personas que sin ser funcionarios están rondando, pululando por los despachos de ciertos concejales, algunos so pretexto de que son asesores ad honorem, lo cual no existe en la normativa jurídica.

Eso nada más señor Alcalde.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Si me permite, señor Alcalde, un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Para evitar cualquier tipo de cosas, retiro la moción señor Alcalde, no presento la moción, la retiro.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente intervención, señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales.



Si bien toda la información incluso de nuestras labores ya lo hemos remitido, hemos dado los informes, si es necesario volver a hacerlo con el mecanismo planteado por el compañero concejal Santiago Guarderas, pues hagámoslo, creo que todos estamos de acuerdo en eso, la transparencia es lo correcto, nos pidan la información que nos pidan cuando sea pertinente, que bueno y no creo que ninguno de nosotros; no creo estoy seguro que ninguno de nosotros ocultamos nada, al fin de todo somos funcionarios públicos que estamos a vista de todos, por lo tanto entre más transparencia, más informes que se puedan dar, sin caer en algo incompetente y es nuestro deber compañeros.

Lo que le voy a platear al compañero dueño de la moción, en definitiva, quien está proponiendo la moción, es que me en 8 días o 15 días para hacer un trabajo adecuado, debido y poderlo presentar como está el contenido del proyecto de resolución.

Eso nada más señor Alcalde.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h35. (18 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El señor Alcalde tiene problemas de conexión en este momento; tiene el uso de la palabra el concejal Coro.

Concejal Abg. Miguel Coro: Buenas tardes con todos los colegas.

Simplemente para informarle, en nuestro despacho, con la concejala Mónica Sandoval, tenemos la nómina, el listado de las personas de quienes trabajan, quienes prestan sus servicios; además, creo que ustedes más que nadie saben, conocen que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información establece claramente que esta información debe estar publicada en la página correspondiente; entonces, frente a eso creo que hay que darle cumplimiento a lo que está establecido y no sólo es ahora sino ha venido por mucho tiempo, desde que se publicó esta ley que todas las instituciones públicas están ahí, la ciudadanía que quiera tener esta información lo hacen en cumplimiento a esta ley.



Hasta ahí mi palabra, gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bien, como no hay más pedidos de palabra, acojo las observaciones de los concejales Morales, Abad y Collaguazo; cuando estamos refiriéndonos a los concejales incluye también en el Cuerpo Edilicio el Alcalde Metropolitano, estoy de acuerdo con las observaciones...

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información, Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, primero el concejal Eduardo Del Pozo que parece que ha solicitado, y luego el concejal Granda.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Presidente.

En cuanto se refiere al artículo 2 me parece que la Secretaría de Planificación básicamente tiene que coordinar con talento humano, no es necesario que nosotros como concejales entreguemos esta información que ya tiene o ya reposa en los archivos de la municipalidad, y por tanto sólo falta coordinación entre las dos entidades, creo que no hace falta que nosotros hagamos ese trabajo puesto que formalmente consta en talento humano dicha información; por tanto, simplemente esa consideración a que se remita directamente de la Secretaría General de Planificación dicha información que es, básicamente, coordinación entre entidades, insisto, no creo que nosotros tenemos que ponerles ese plazo para entregar porque ya tienen, esa información reposa en talento humano, no corresponde ese tema.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Eduardo, es un buen aporte, acepto también esto; concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Presidente.

Solamente como información, ante la mención de uno de los concejales que manifestó que ciertos concejales tienen asesores ad honorem, dede manifestar y para ello recordar lo que ha pasado en administraciones anteriores, mencionar que si no es servidor público no puede hacer uso de los bienes que se mantiene o que tiene en cada uno de los despachos; eso ya hubo anteriormente, eso también lo critiqué; además de eso es necesario mencionar, para todos y cada uno de los miembros de este Concejo, concejales, Alcalde, mencionar también que hay ciertos asesores de ciertos concejales Presidentes de ciertos directorios o comisiones que también tienen las mismas



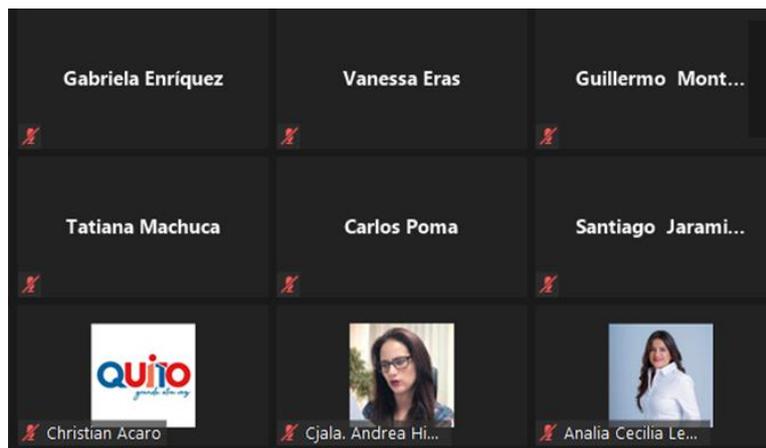
actitudes, se creen dueños de la verdad, a mí ya me ha pasado; entonces, hay que aleccionar a los compañeros que ellos no son dueños de la verdad, son asesores de los concejales y quienes toman las decisiones son los concejales en las diferentes reuniones.

Eso nomás Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Mario Granda, señorita Secretaria, por favor puede proyectar la resolución, a efecto de que podamos tomar votación.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 12h40. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a proyectar la resolución.

De igual manera, es información deberá ser publicada respecto de todos los secretarios generales, y metropolitanos, gerentes de empresas públicas metropolitanas, directores generales y supervisores metropolitanos.

Artículo 2. - Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo precedente, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, las y los concejales metropolitanos así como las autoridades referidas en el segundo inciso del

Se han acogido, como se había solicitado las observaciones del concejal Fernando Morales, por lo que también se incluye al señor Alcalde en el artículo 1; también se han acogido las observaciones del concejal Bernardo Abad en el artículo 2; y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, ¿esta también la acoge el concejal Guarderas?, porque ya no la presentaría el Alcalde, las y los concejales así como las autoridades referidas en el inciso anterior.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Lo que me preocupa en este punto, Eduardo, es si talento humano tiene todo lo que está en la resolución, por ejemplo, los planes de gobierno, no será bueno dejar también eso.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Si, no le veo problema, podemos enviar.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sólo para quedar claro Doctor, le quitamos la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

No, no le quite nada.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Entonces quedaría:

“Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo precedente, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito las y los concejales metropolitanos, así como las autoridades referidas en el segundo inciso del artículo anterior, emitirán en el término máximo de 15, acogiendo la observación del concejal Marco Collaguazo, a la Secretaría General de Planificación, el detalle de la nómina de los integrantes de sus equipos de trabajo, funcionarios directivos y servidores de carrera, señalando las funciones que cumple cada uno de ellos”.

Se ha acogido la observación del concejal Bernardo Abad, en donde dice:

En el caso del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de las y los concejales metropolitanos, la información relacionada con los integrantes de sus equipos de trabajo, deberá incluir a toda persona que haya formado parte de sus despachos desde el 15 de mayo de 2019 hasta la presente fecha, detallando quienes ya no se encuentren en funciones. Así mismo, remitirán la siguiente información:

1. El plan de trabajo debidamente presentado ante la autoridad electoral nacional;
2. Los informes de rendición de cuentas; y,
3. Los informes que los concejales, en calidad de Presidentes de las Comisiones permanentes del Cuerpo Edilicio, deben presentar conforme el artículo I.1.18, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

“En el caso del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de las y los concejales metropolitanos...”

Concejal Sr. Bernardo Abad: Un punto de orden, discúlpeme señorita Secretaria.

Que se ponga explícitamente que deben ser los funcionarios a partir del inicio de nuestra gestión, 15 de mayo de 2019, por favor.



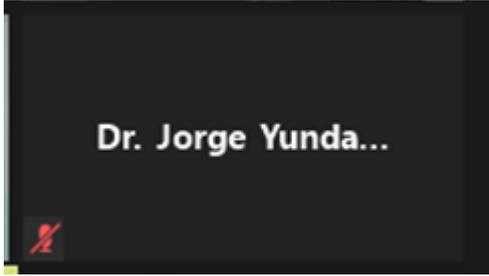
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite dar lectura, se encuentra la observación como usted lo ha mencionado, concejal Abad:

“En el caso del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de las y los concejales metropolitanos, la información relacionada con los integrantes de sus equipos de trabajo, deberá incluir a toda persona que haya formado parte de sus despachos desde el 15 de mayo de 2019 hasta la presente fecha, detallando quienes ya no se encuentran en funciones”.

Y lo demás que venía en la resolución original; esos son los cambios señor Presidente de este Cuerpo Edificio.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias, el Alcalde se ha reintegrado, señorita Secretaria.

Ingresa y asume la presidencia, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h43. (20 concejales).



Dr. Jorge Yunda...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al estar claro un proyecto de resolución, ¿tiene apoyo la moción, tal como está?

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha pedido la palabra, señor Alcalde, el administrador Freddy Erazo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Mgs. Freddy Erazo, Administrador General: Señor Alcalde, con su autorización.

Antes de que pase el pedido formal de la moción, nosotros queremos ser claros, nosotros desde talento humano tenemos la información correspondiente a los asesores, como bien se ha señalado, pero hay una parte en la resolución que se aprobaría



referente a las gestiones que realiza cada uno, y como eso está relacionado en la redacción a talento humano si sería prudente que se aclare que esa parte lo van a realizar los señores concejales.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entendido señor Administrador.

Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde, me permite la palabra por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias.

Entiendo que es así, en mi despacho los informes nos entregan los señores funcionarios, nosotros como máxima autoridad del despacho revisamos, chequeamos, entiendo que las otras compañeras y compañeros concejales hacen lo propio; por lo tanto, si sería importante aclarar que el tema de los informes, cumpliendo la normativa legal vigente a quien se está solicitando remitir o es una insistencia para remitirla, para conocerla internamente o para publicar los informes cada trimestre; esa es la consulta Alcalde.

Gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: La función es, señor Alcalde, que cada concejal emita lo que corresponda, si talento humano no tiene esa información es obligación de cada uno de los concejales; se podría aclarar en la resolución que la información que compete a la gestión de funciones la entreguen los concejales, y como dice el concejal Morales, conforme a la normativa vigente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor Vicealcalde, siendo así, con esas aclaraciones y al estar apoyada la moción, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción y el proyecto de resolución planteado por el Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Bernardo Abad.



Concejal Sr. Bernardo Abad: Por la transparencia y por un gobierno abierto. A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: La transparencia es fundamental en cualquier institución. A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Porque llegué a estas funciones por voto popular y siempre tuve claro que no puede uno entregarse al ocio y a la disipación, sino como decía Benito Juárez *“consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley le señala”*, porque siempre estoy aquí, porque no evado mis responsabilidades, porque no me ausento cuando un voto me resulta incómodo, porque fue el primer concejal de este Cuerpo Edilicio en rendir mi informe de rendición de cuentas en el tiempo que señalaba, 05 de junio, porque me siento muy orgulloso del equipo que me acompaña; y, porque esto me permitirá y permitirá a la ciudadanía conocer, por ejemplo, en el caso de mi despacho se la ahorra recursos al Municipio al no contar con vehículo ni con conductor. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Todo el trabajo que se ha hace en nuestro despacho es de equipo, será una alegría profunda para mí el que conozcan de quien está conformado el equipo y cuáles son estos esfuerzos y compromisos, que la ciudadanía



también conozca a que responden todos los logros que venimos teniendo en torno de los derechos, así que a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Porque sea un reflejo del enorme trabajo que realizamos los concejales. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Siempre a favor de la transparencia, de que la ciudadanía y este Concejo Metropolitano también conozca a detalle quienes son los funcionarios que nos apoyan y que también nos critiquen, como lo acabamos de hacer, porque evidentemente para eso se transparenta la información. A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Todos los concejales tenemos un equipo, y eso formamos, los asesores son un equipo que trabaja en conjunto con el concejal en los lineamientos tanto ideológicos como del programa que nosotros tenemos con claridad, pero la transparencia, debe subirse también todo esto que nosotros decimos, debe tener la constancia de la ciudadanía y debe subirse a las páginas institucionales para que cualquier ciudadano de la ciudad o del país sepan quienes son las personas que trabajamos por ellos, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Porque no obstante de existir una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, porque durante 6 años he venido rindiendo cuantas permanentemente, no solamente porque exige el Consejo de Participación Ciudadana o



Quito Honesto, porque nos queremos inventar el agua tibia no obstante de que existe esta norma jerárquicamente superior y porque en vida no solamente hay que parecer sino ser, porque un documento que enviamos no determina la honestidad, la honradez con que se cumplen las funciones y comprometiéndome máximo hasta el día lunes de la próxima semana a enviar el listado de todos los compañeros que laboran en mi despacho, insisto, con todos los requerimientos que aquí están planteando y porque se quiere inventar el agua tibia, no sé para qué ni porque, mi voto en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Este Concejo ha demostrado que es defensor de los derechos humanos, uno de esos derechos es la lucha contra la corrupción, la transparencia, creo que esta resolución determina que somos defensores de derechos, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Pese a que ya está en la normativa legal vigente y se estaría redundando, pero como lo que abunda no redundo y sobre todo porque mi despacho esta al servicio del pueblo, de la ciudadanía y no tengo nada que ocultar y esto va a permitir mayor transparencia de la información, mayor acceso a la información pública. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: La diafinidad es lo que prima en este momento señoras y señores, el que nada debe nada teme. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Aprovecho para decir que me asesora el barrio cuando lo visito, cuando me hace conocer sus necesidades, me asesor el comité pro mejoras, los vecinos y su lucha es mi lucha, me asesora mi organización política, la de la Revolución Ciudadana, y no tienen sueldo, y no tiene distributivo, lo demás es compromiso nuestro, nosotros los de la Revolución Ciudadana hemos puesto por norma, por ley, no por dádiva, no por migaja, la política de transparencia, por eso sin tener más que decir, mi voto a favor, porque la transparencia debe ser política pública permanente. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal José Miguel Coro.

Concejal. Abg. Miguel Coro: Acogiéndome a los principios de nuestros abuelos, ama quilla, ama shua, ama llulla, y que tiene que ser transparente todas las gestiones, en el despacho donde estamos, los compañeros de trabajo, de territorio. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: En función de la transparencia que ustedes quieren, pero creo que en más de año y medio han visto el trabajo arduo y tesonero que hemos desarrollado desde mi despacho, no tengo ningún reparo de presentar al equipo técnico que me acompaña, y como bien lo dijo el concejal Reina, quienes somos nuestros ojos, nuestros oídos en el territorio es la misma ciudadanía, nosotros lo que hacemos es traer y defender esos derechos aquí en el Concejo y exigir que el ejecutivo o



los entes ejecutores cumplan y den respuesta a las necesidades de la ciudadanía, pero no tengo porque ocultar al equipo que me acompaña. A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1				
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1				
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1				
6	CJALA. GISELA CHALA	1				
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1				
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL. MARIO GRANDA		1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJALA. BLANCA PAUCAR					1
18	CJAL. LUIS REINA	1				
19	CJAL. LUIS ROBLES	1				
20	CJAL. JOSÉ MIGUEL CORO	1				
21	CJALA. BRITH VACA	1				
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		20	1	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Miguel Coro	✓				
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
12. Dr. Mario Granda		✓			
13. Dr. Santiago Guarderas	✓				
14. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15. Mgs. Analía Ledesma	✓				
16. Abg. Fernando Morales	✓				
17. Sr. Orlando Núñez	✓				
18. Lda. Blanca Paucar					✓
19. Luis Reina	✓				
20. Sr. Luis Robles	✓				



21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	1	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, uno en contra y un concejal ausente, se aprobada la moción planteada por el concejal Santiago Guarderas.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 114 – 2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante “Constitución”, dispone que: *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural; también garantiza el acceso libre a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas; sin reservas de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley...”;*

Que, la Constitución en su artículo 227, con relación a los principios que rigen a la Administración Pública, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante “COOTAD”, en el literal a) del artículo 87 establece: *“Al concejo metropolitano le corresponde: a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones.”;*

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en adelante “LOTAIP”, establece en su artículo 1, el principio de publicidad de la información pública, conforme al cual se establece que *“el acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado”*, y a su vez señala que



“Todas las instituciones públicas están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas por esta Ley.”;

Que, el artículo 2 de la LOTAIP garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario;

Que, el artículo 5 de la LOTAIP, define a la información pública como *“todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.”;*

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en adelante *“Código Municipal”*, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, en el Título I, de su Libro I.3, regula la Gestión de la Información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, estableciendo las normas para tutelar el derecho al acceso a la información pública y los mecanismos para garantizar la transparencia de la gestión municipal;

Que, el Título III, del Libro I.3 del Código Municipal, regula el *“Gobierno Abierto en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”*, conteniendo las normas de la Ordenanza Metropolitana No. 184, de 2017, derogada por el referido Código con el fin de realizar un proceso de codificación de la normativa metropolitana vigente en 2019;

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 041, por la cual se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, en su anexo establece como una de las políticas a implementarse en el Distrito, la siguiente: *“Fortalecer el tejido social, impulsando su participación en la construcción de políticas públicas y el desarrollo a través de una gobernanza cercana y transparente”* y como meta de implementación de esta política se plantea que *“(…) el MDMQ contará con un portal de gobierno abierto como mecanismo de transparencia, rendición de cuentas, información social y trámites ciudadanos.”;*

Que, la Resolución No. A 017, de 12 de diciembre de 2014, expedida por la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, delega a la Secretaría General de Planificación la elaboración e implementación de políticas, protocolos, programas y proyectos de gobierno abierto en la Corporación Municipal;



Que, a partir de la expedición de la Ordenanza Metropolitana No. 184, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conformó el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto integrado por representantes de la comunidad, sector productivo y academia, quienes en enero de 2019 emitieron su conformidad con el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Distrito Metropolitano de Quito y formaron parte del proceso de implementación del mismo; y,

Que, el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Distrito Metropolitano de Quito establece como uno de los compromisos “Fortalecer al Concejo Abierto para que cumpla los estándares internacionales de Transparencia Parlamentaria”.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN QUE TRANSPARENTA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

Artículo 1. - Solicitar a la Secretaría General de Planificación, la publicación en el portal institucional de Gobierno Abierto, en la Sección “Concejo Abierto”, de toda la información relacionada con la identificación del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y su equipo asesor; así como de los miembros del Cuerpo Edilicio y de los integrantes de sus equipos de trabajo, incluyendo informes de gestión periódicos, conforme lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

De igual manera, esa información deberá ser publicada respecto de todos los secretarios generales y metropolitanos, gerentes de empresas públicas metropolitanas, directores generales y supervisores metropolitanos.

Artículo 2. - Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo precedente, en el término máximo de quince (15) días, se remitirá a la Secretaría General de Planificación la siguiente información: i. La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, el detalle de la nómina de los integrantes de los equipos de trabajo, funcionarios directivos y servidores de carrera de la Alcaldía Metropolitana y de los concejales y concejalas metropolitanos; ii. El Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y las y los concejales metropolitanos, las funciones que cumple cada uno de ellos; y, iii. Las autoridades referidas en el segundo inciso del artículo anterior, la nómina y funciones de los integrantes de sus equipos de trabajo.

En el caso del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y de las y los concejales metropolitanos, la información a remitirse incluirá a toda persona que haya formado



parte de sus despachos desde el 15 de mayo de 2019 hasta la presente fecha, detallando quienes ya no se encuentren en funciones. Así mismo, remitirán la siguiente información:

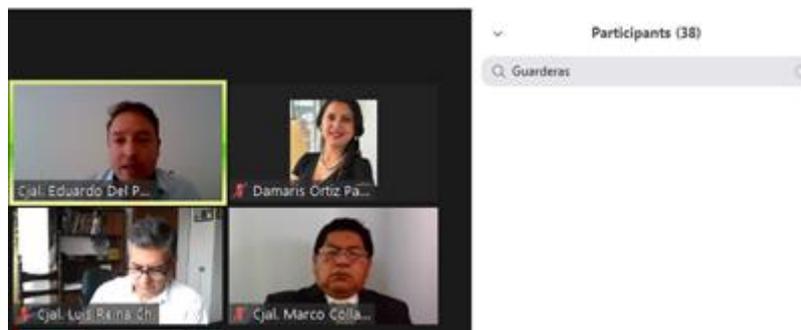
1. El plan de trabajo debidamente presentado ante la autoridad electoral nacional;
2. Los informes de rendición de cuentas; y,
3. Los informes que los concejales, en calidad de Presidentes de las Comisiones permanentes del Cuerpo Edificio, deben presentar conforme el artículo I.1.18, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial, y el dominio web de la Municipalidad.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 22 de diciembre 2020.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 12h52. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Le voy a pedir, por favor, a la señora Vicealcaldesa si puede presidir la sesión puesto que el señor Vicecalde tampoco ha podido tomar la posta, si es tan amable señora Vicealcaldesa.

Gracias.

Asume la presidencia la concejala Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, a las 12h54. (18 concejales).



Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Disculpas, tengo problemas de conexión y a veces se cae la señal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Correspondería tratar el siguiente punto.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Por favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo y último punto de orden del día:

VII. Primer debate del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece beneficios e incentivos tributarios temporales." (IC-CPF-2020-009).

Me permito informar que el presidente de esta Comisión es el concejal Eduardo Del Pozo.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Concejal Del Pozo, le escuchamos por favor.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Vicealcaldesa.

Así como hay que aprobar temas complicados como la contribución especial de mejoras, también hay que aprobar beneficios económicos y tributarios a los sectores más deprimidos de nuestra ciudad, y arranco con esto porque es necesario que todos entendamos la realidad económica sobre la cual estamos desarrollándonos en estos instantes como ciudad en términos económicos luego de una pandemia que nos ha complicado muchísimo.



Como Presidente de la Comisión de Presupuesto hemos logrado pasar esta ordenanza que vamos a exponer el día de hoy y también la ordenanza de incentivos al sector del turismo, en días pasados, que esperamos que sea pronto puesto a consideración de este seno del Concejo Metropolitano de Quito, para que así como se aprueban determinadas cargas, entendamos y aprobemos también beneficios económicos entendido la complicada situación que está atravesando la ciudad en general.

En ese sentido, quiero manifestar que como Presidente de la Comisión, conocimos el 22 de octubre este proyecto de ordenanza, luego de lo cual hemos tenido algunas sesiones y se han pedido todos los informes que el día de hoy se van a exponer y que constan en el presente proyecto de resolución, y manifestar que gracias a varias gestiones e insistencias en la sesión pasada se ha logrado el día de hoy poner ante el Concejo Metropolitano este proyecto de ordenanza.

Con esto nada más, compañeros concejales, quiero, con su venia señora Presidenta, solicitar que el proyecto de ordenanza que el día de hoy vamos a conocer, sea expuesto por la delegada del Alcalde, la proponente, la Secretaria de Desarrollo Productivo, con quien hemos trabajado arduamente en las sesiones respectivas y que, ojalá, el día de hoy demos por conocido en primer debate y de manera urgente y prioritaria conozcamos en segundo debate, toda vez que como lo hemos manifestado en los temas anteriores, esto tiene que aprobarse en estos días a más tardar para que puedan aplicarse en el ejercicio económico 2021.

En ese sentido, señora Presidenta, por favor ceder el uso de la palabra, para que se proceda con la exposición pertinente, a la Secretaria de Desarrollo Productivo, que se encuentra aquí presente, Cristina Borja, por favor.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Por favor, tiene la palabra la señora Secretaria de Desarrollo Productivo.

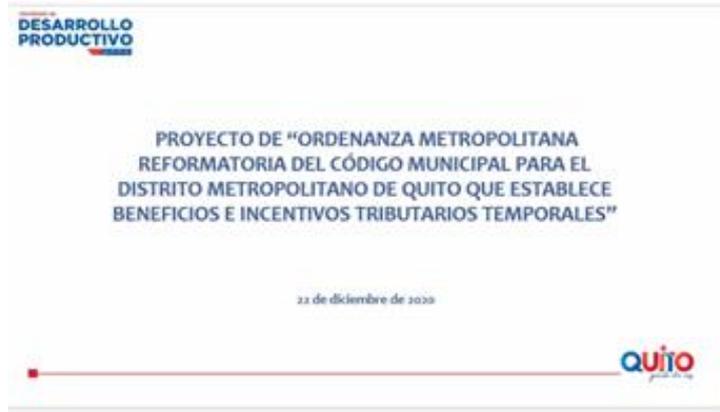
Mgs. Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Gracias señor Presidente, buenas tardes señora Vicealcaldesa, señores concejales, señoras concejales.

Mi gratitud por recibirnos en este momento tan sensible en el que sin duda alguna necesitamos aunar esfuerzos, gobierno seccional, por supuesto, gobierno central, actores del sector privado, de la economía popular y solidaria, de cara a mostrar estrategias que nos permitan, en primer lugar, proteger la salud de los quiteños, de las quiteñas, de quienes habitan en nuestra querida ciudad, pero sin dejar de atender



problemas estructurales del orden productivo que, indudablemente, se han agudizado como consecuencia de la crisis sanitaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Me gustaría comenzar esta presentación con una breve reseña de situación actual que está enfrentando el sector productivo, ahora mismo somos todos testigos de un nuevo confinamiento, por supuesto, necesario como habían indicado al inicio de esta presentación, primero la salud y posterior a esto impulsar las actividades productivas que son las que nos permite generar empleo, encadenamiento producto para un mañana mejor.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A manera de resumen, señores autoridades, presentar en esta lámina como las ventas locales y exportaciones del Distrito Metropolitano de Quito han registrado una severa reducción, esto es el orden del 27% en lo que va en el período de enero – agosto de 2019, comparado con enero – agosto de 2020; podemos ver en esta gráfica una caída abrupta en las ventas, particularmente en los meses de abril y mayo, cuando comenzó el confinamiento y la actividad productiva se vio severamente impactada; esta reducción global en el periodo que he mencionado, señoras y señores autoridades,



representa cerca de 12.670 millones de dólares y en el caso específico, a nivel de esta caída estaba señalando, en los meses de abril y mayo llega casi al 50%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DESARROLLO PRODUCTIVO

Sectores más afectados en ventas locales de Quito

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Resumen Ventas Locales Total del Comercio		Resumen Ventas Locales en Millones de Dólares	
	ene agosto 2019/2020	ago 2019/2020	ene agosto 2019/2020	ago 2019/2020
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	-46,6%	-74,9%	-46,6	-16,9
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES, PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS	-46,2%	-71,1%	-1,0	-6,1
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	-42,7%	-50,0%	-341,8	-51,2
CONSTRUCCIÓN	-40,7%	-17,1%	-517,8	-16,8
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	-38,8%	-48,9%	-384,2	-84,8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	-34,5%	-49,3%	-100,0	-38,8
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	-34,3%	-41,0%	-149,1	-35,3
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	-30,9%	-16,0%	-6.996,8	-176,3
ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE SEGUROS	-27,7%	-31,1%	-207,8	-86,3
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	-27,6%	-29,1%	-642,3	-76,8
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	-21,0%	-42,6%	-183,7	-33,3
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-24,1%	-22,4%	-1436,7	-173,7
EXTRACCIÓN DE MINERALES Y CANARIAS	-23,7%	-20,0%	-88,3	-47,3
AGRICULTURA	-21,5%	-34,4%	-121,6	-31,0

Fuente: 30ª última declaración IEC. Elaboración: ISEP

QUITO

Las diversas actividades productivas del Distrito Metropolitano de Quito han sido afectadas, pero sin lugar a duda, hay algunos sectores que han sido más impactados y cada vez tomará mucho más tiempo su recuperación, ustedes muy bien conocen la situación que ahora mismo está enfrentando el sector turismo en particular, me gustaría nombrar algunos casos específicos.

La actividad de alojamiento y de servicios de comidas, por ejemplo, registra una reducción en ventas en lo que va en el periodo enero – agosto de 2020, en el orden del 43%; por su parte el sector comercio al por mayor y por menor tampoco se queda atrás, ha sido también afectado por la crisis sanitaria y las ventas han disminuido en ser el 31%; escenario similar encontramos para la industria manufacturera, y acá importante también comentar que la industria manufacturera representa cerca de 13% del total de las ventas, esta actividad económica, señores autoridades, se ha reducido en ventas en el repetidor del 24% en el período enero – agosto del año 2020

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





¿Qué necesitamos ante este escenario?

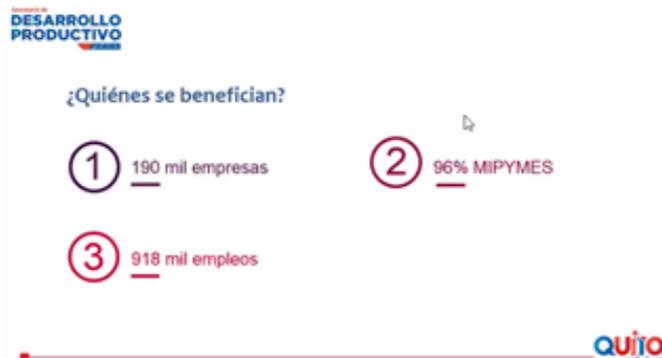
He hecho una reseña muy rápida, hemos compartido en otros espacios del Concejo Metropolitano la problemática, ustedes han recibido en el seno del Concejo a los diversos representantes del sector turismo y de otras actividades que han expresado tristemente la situación en la que se ven enfrentados, que día a día de sus bolsillos tienen que sacar un recurso para pagar salarios, para enfrentar pagos de arriendo y otros rubros que forman parte de la estructura de costos de las empresas, por supuesto, con esto me refiero desde la microempresa, el pequeño emprendedor, la mediana empresa, la empresa grande, que también genera una cuota importante de empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Esta situación, señores concejales, señores concejales, nos obligan a que trabajemos en medidas, en estrategias integrales de reactivación productiva desde el gobierno central, por supuesto, desde el gobierno seccional también y que integra algunos aspectos y algunas aristas claves como son las siguientes:

- Por un lado la reactivación de la producción y del turismo;
- Segundo punto importantísimo es el mantener e impulsar el empleo productivo; y,
- Una tercera arista, impulsar la inclusión socioeconómica.

Solamente uno de los componentes que forman parte de estas estrategias de reactivación productiva es el relacionado con el marco normativo para la generación de incentivos; aquí entra en juego la creación o las reformas que podamos proponer y que pueda ser acogida en el seno de este Concejo Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Quiénes se benefician de esta propuesta, de estas estrategias de reactivación productiva; son 190.000 empresas que están en el Distrito Metropolitano de Quito las que son partícipes que reciben un beneficio directo de esta propuesta integral y entre otros marcos normativos.



Es importante mencionar que el 96% de estas empresas son MIPYMES, y más aún, quiero destacar que 918.000 empleos dependen de la continuidad de la operación de las actividades económicas en el Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA
REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE
BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS TEMPORALES"



Sobre esta base, estimamos concejales, estimadas concejales, se propone el proyecto de ordenanza metropolitana reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece beneficios e incentivos tributarios temporales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Considerandos

Que, la disposición transitoria única de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, modificatoria del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, habilita a los gobiernos autónomos descentralizados competentes a autorizar, de forma general, una reducción de hasta el cincuenta por ciento (50%) de las tarifas de los impuestos de patente y 1.5 x mil sobre los activos totales a las actividades de los ejercicios económicos 2020 y 2021, que serán liquidadas en los ejercicios económicos 2021 y 2022, por las circunstancias de excepción devenidas por la pandemia producida por el COVID-19, y,

Que, la propagación del COVID-19 en la ciudad ha generado una crisis que afecta a todos sus habitantes en diferentes niveles y asuntos, correspondiendo tomar medidas específicas para, establecer, en algún modo, alivios en relación con ciertos tributos en los que el GAD DMQ es su sujeto activo.



Entre los considerandos del proyecto de ordenanza me gustaría resaltar los siguientes:

“Que, la disposición transitoria única de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas, modificatoria del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, habilita a los gobiernos autónomos descentralizados competentes a autorizar, de forma general, una reducción de hasta el 50% de las tarifas de los impuestos de patente y 1.5 por mil sobre los activos reales a las actividades económicas de los ejercicios 2020 y 2021 que serán liquidados en los ejercicios económicos de los años 2021 y 2022, por las circunstancias de excepción devenidas por la pandemia producidas por el COVID-19”.

Y un segundo considerando:



“Que, la propagación del COVID-19 en la ciudad de Quito ha generad una crisis que ha afectado sin duda alguna a todos sus habitantes en diferentes niveles y asuntos, correspondiendo tomar medidas específicas para establecer, en algún modo, alivios en relación con ciertos tributos en los que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito es su sujeto activo”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuál es el objeto del proyecto de ordenanza que estamos presentando el día de hoy, estimadas autoridades, en las tarifas e impuestos de patente y de 1.5 por mil sobre los activos totales de las actividades, que se describirán en las siguientes láminas, en las que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito es sujeto activo, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2020 y 2021, a liquidarse en los ejercicios económicos 2021 y 2022, respectivamente, se establecerá la siguiente reducción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La reducción antes dicha, estimadas autoridades, corresponde a un sistema escalonado en función de la afectación que han sufrido las diversas actividades económicas; para ello se han observado las ventas totales, es decir, las ventas locales y exportaciones de las diversas actividades productivas a CIU 2 dígitos.



A manera de resumen, en esta lámina podemos observar el sistema escalonado que en el caso de aquellas actividades económicas que registran o que han registrado pérdidas mayores de 49.5% aplicaría un incentivo del 50%.

En un segundo nivel aquellas actividades económicas que han sufrido pérdidas en el rango de 39.5% hasta el 49.4%, se aplicaría un incentivo del 40%.

El siguiente nivel correspondientes a actividades económicas que registran pérdidas entre el 29.5% y el 39.4% de sus ventas totales, para este grupo de actividades se estaría incentivando con una reducción de los dos tributos en el 30%.

Para las actividades económicas que han sufrido también pérdidas pero que su afectación es menor en comparación con el primer nivel que había señalado, que estén en el rango del 19.5% al 29.4%, el incentivo a aplicar sería del 20%.

Por otra parte, vamos disminuyendo en el incentivo; otro grupo de actividades que también ha disminuido sus ventas locales y exportaciones en el rango del 9.5% al 19.4%, se aplicaría un incentivo de la reducción en los dos tributos del 10%.

Finalmente, para actividades que han tenido pérdidas entre el 0% y el 9.4%, se ha propuesto una reducción del 5% en los dos tributos antes indicados.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Reducción de hasta el 50% en las tarifas de patente y de 1.5 por mil sobre los activos totales

CRI y Dignitas	Descripción Actividades	Reducción
199	ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS TONAJES COMO CONSTRUCCIÓN DE BARRILES Y BARRILES PARA USO DOMESTICO	
190	ACTIVIDADES DE AJUSTE DE ALAR y APUNTES	
120	PARTECIPACIÓN DE SERVICIOS AUTOMATIZADOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	
800	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CARBONES	
190	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PASTILLAS ENEMASCOGICAS, VIRUS Y PROGRAMAS DE TELEFONIA, SERVICIOS DE SERVICIO FIDUCIARIO DE MONEDA	
01	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO	50%
100	PARTECIPACIÓN DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSMISIÓN	
100	TRANSACCIONES POR VALOR	
100	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DE SERVICIOS OPERACIONALES SUBSISTEMAS, SERVICIOS DE RESERVA Y ALTERNATIVOS COMERCIALES	
100	COMERCIO Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS INFORMATICOS Y PROCESAMIENTO	
100	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO	
100	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN	
100	PARTECIPACIÓN DE JORNAL Y PUBLICACION COMERCIAL	

En las siguientes diapositivas, señores concejales y señores concejales, me gustaría nombrar algunos ejemplos específicos de las tablas con los diferentes porcentajes de reducción.

En el caso del 50%, las he señalado en color rojo como ustedes pueden apreciar, por ejemplo, las actividades de alojamiento son las que se beneficiarían con un 50% de reducción en la tarifa de patente como de 1.5 por mil sobre los activos totales.



De igual forma, en la cadena del valor del turismo, actividades como el transporte por vía aérea, las actividades de agencias de viajes, operación y servicios de reserva y conexos también estarían inmersos en la reducción de los dos tributos con un 50%.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Código	Descripción Actividades	Reducción
441	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	40%
442	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN	
443	EXTRACCIÓN DE SALES MINERALES	
444	ACTIVIDADES DE LOS SECTORES COMERCIO PARTICIPACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS	
C11	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES	
C12	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS	
445	ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN Y TRANSFORMACIÓN	
C13	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS PLÁSTICOS	
446	ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	
447	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ALQUILER Y DE ALMACÉN	
C14	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPIRO	30%
C15	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
448	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ALMACÉN	
449	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ALMACÉN Y TRANSFERENCIA DE DATOS	
C16	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTA DE PAPEL Y DE PAPEL	
C17	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTA DE PAPEL Y DE PAPEL	
C18	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTA DE PAPEL Y DE PAPEL	
C19	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTA DE PAPEL Y DE PAPEL	
C20	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTA DE PAPEL Y DE PAPEL	
C21	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PASTA DE PAPEL Y DE PAPEL	

Con lo que respecta a las actividades que formarían parte de una reducción del 40% me gustaría señalar los siguientes ejemplos.

Por un lado la fabricación de productos textiles, la fabricación de prendas de vestir, los servicios de alimentos y bebidas, aquí está inmerso todo lo que tiene que ver con restaurantes, cafeterías y similares, que forman parte de la cadena de valor del turismo, se ha visto afectada pero en menor escala que el primer grupo que habían mencionado antes.

Las actividades económicas que recibirían una reducción del 30% para los dos tributos señalados, aquí voy a nombrar un ejemplo; el transporte por vía terrestre y por tuberías, indicando a ustedes concejales, que incluye o está inmerso en este grupo las actividades de transporte escolar así como el servicio de taxis.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Código	Descripción Actividades	Reducción
451	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	30%
452	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
453	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
454	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
455	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
456	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
457	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
458	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
459	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
460	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	
C22	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	40%
C23	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
C24	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
C25	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
C26	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
C27	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
C28	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
C29	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
C30	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
C31	FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	

Otro grupo importante de actividades que nuevamente ha sido impactada por la crisis sanitaria pero que sin embargo su afectación ha sido inferior a la que hemos



presentado en los primeros niveles y a las cuales se asigna un porcentaje mayor de reducción en los dos tributos, voy a mencionar un caso, la elaboración de bebidas, que aplicaría una reducción del 20% al igual que a la fabricación de papel y productos de papel.

La próxima actividad que quiero citar como caso y la cual aplica una reducción en los dos tributos, correspondiente al 10%, es la actividad económica de telecomunicaciones, sin duda es un servicio, es una rama que ha sido afectada pero que no obstante las pérdidas son menores; aquellas actividades en las que se ha establecido una reducción del 10% para los dos tributos patente y 1.5 por mil sobre los activos totales, me gustaría citar el caso de telecomunicaciones.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 13h13. (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CBU 2 Dígitos	Descripción Actividades	Reducción
H53	ACTIVIDADES POSTALES Y DE BREVETARIA	
J82	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS	
K86	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS	
K85	SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	
D35	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	
C10	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5%
D87	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES	
H52	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE	
E36	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	
C22	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	
D86	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA	
A02	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA	
B05	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO	
B06	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	
C19	FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	5%*
C21	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO	
E38	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES	

* Nota: Sectores que no han registrado pérdidas o que están vinculadas al sector petrolero y minero, aplica el nivel más bajo del rango de reducción propuesto.

Estamos llegando ya el cierre con el nivel inferior del rango de reducción que hemos establecido para los dos tributos, aquellas actividades que percibirían un 5% de reducción en el pago de patente y de 1.5 por mil sobre activos totales, mencionar por ejemplo, la programación informática, consultoría informática, y actividades conexas.



Hay un último grupo de actividades, señoras y señores concejales, que se ha coloreado en celeste en las últimas filas, corresponde a sectores que si bien no han registrado pérdidas o que están vinculadas al sector petrolero, en este caso se les ha aplicado el nivel más bajo del rango que se ha propuesto, es decir el 5%, es importantísimo mencionar que forman parte del sistema de mercado que a su vez también son de las actividades altamente generadoras de empleo que provocan importantes encadenamientos productivos con el resto de ramas y actividades que hemos citado anteriormente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DESARROLLO PRODUCTIVO

Art. [...] .- Beneficiarios

Los Beneficiarios de la reducción de las tarifas de los impuestos de patente y de 1.5 por mil sobre los activos totales previstos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, son los sujetos pasivos de ambos impuestos.

Beneficiarios de la reducción de la tarifa de patente

Actividad económica	Patrimonio USD	Pago Patente USD	Reducción %	Valor a pagar	
				USD	USD
Operador turístico	214.000	3.985	50%	1.992,66	1.992,66
Hotel persona natural	20.000	220	50%	110	110
Salon de belleza	2.000	30	20%	4	16

Reducción puede beneficiar el pago de otros impuestos municipales, el pago a proveedores y sueldos.
Ej. El operador de turismo con el ahorro de USD 2 mil, podrá financiar el pago de un empleado por 5 meses (SBU).

QUITO

Ya había nombrado de las primeras láminas, estimadas autoridades, quienes son los beneficiarios de este proyecto de ordenanza que estamos poniendo su consideración durante esta tarde; sin embargo, me gustaría compartir con ustedes algunos ejemplos concretos de cuál va a ser el beneficio en cuanto reducción de la tarifa de patente y a su vez a la reducción de la tarifa del 1.5×1.000 sobre los activos totales, en los ejemplos vamos a poder evidenciar, es importante tomar en cuenta que esto beneficia tanto el pequeño emprendedor, a la microempresa, a la pequeña empresa, a la mediana y a la gran empresa.

Hemos intercambiado y hemos tenido diversos diálogos con los grupos, con los sectores que he mencionado, con los diferentes tamaños de empresas, aunque sea la más pequeñita, la microempresa, voy a comenzar justamente con este ejemplo a nivel de un pequeño emprendedor que consta en la última fila, de una sala de belleza en la que su pago de patente es \$20,00 dólares que aplicaría una reducción del 20%, en este caso tienen un valor a pagar de \$16,00 dólares; parecería que esos \$4,00 dólares de reducción, señoras y señores concejales, podría ser ciertamente bajo; sin embargo, de palabras de los propios emprendedores, este valor prácticamente les permite, lo voy a decir en sus palabras, tal cual me han expresado, ayuda a que puedan pagar al menos el servicio de agua potable por un mes.



Voy a regresar en este cuadro a la primera fila, el caso también real de un operador de turismo, el cual paga como patente \$3.985,00 dólares, la reducción en este caso, con la severa afectación que ha tenido la cadena de valor turística es de 50%, por tanto la reducción, hablamos de \$1.992,00 dólares y finalmente estaría pagando por concepto de patente 1.992,66.

Un último ejemplo que me permito compartir, estimadas autoridades, porque de una persona natural que paga por patente \$220,00 dólares y que con la reducción estaría cancelando \$110,00 dólares.

Es súper importante, señores y señoras concejales, indicar que esta reducción puede beneficiar el pago de otros impuestos municipales, el pago a proveedores, pero particularmente el pago de sueldos, con lo cual permitiríamos, estaríamos contribuyendo para que se sostenga el empleo productivo que tanta falta nos hace y que nos seguirá haciendo, por supuesto, mucha falta en los próximos meses del 2021.

En el caso del operador de turismo, con el ahorro de cerca de \$2.000,00 dólares por concepto de la reducción en la tarifa de patentes, estaríamos permitiendo o ayudaríamos que se financie el pago de un empleado por cinco meses, en este caso que perciba un salario básico unificado; estamos hablando sólo de un empleado, podría sonar poco, pero importantísimo para esta necesidad, para este problema estructural, que como decía al inicio, se ha ido agudizando como consecuencia de la crisis sanitaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DESARROLLO PRODUCTIVO

Art. [...] - Beneficiarios

Beneficiarios de la reducción de la tarifa de 1,5 por mil sobre los activos totales

Empresa	Activo USD	1,5 por mil USD	Reducción %	Reducción USD	Valor a pagar
Restaurante (micro empresa)	11.463	\$7,19	40%	\$2,87	\$8,32
Operador turístico (empresa grande)	9.949.243,72	9.973,86	50%	4.986,93	4.986,93
Transporte escolar (pequeña empresa)	230.000	375	30%	\$1,50	\$37,50
Telecomunicaciones (empresa mediana)	1.000.000	1.500	30%	136,00	1.350,00

Quito

En esta lámina, estimadas autoridades, me gustaría compartir con ustedes algunos ejemplos sobre los beneficiarios de la reducción de la tarifa del 1.5 por mil sobre los activos totales.

Voy a comenzar con una microempresa, corresponde a un restaurante en el cual el pago por concepto de 1.5 por mil sobre los activos totales es de \$17,19 dólares con la reducción del 40%, este microempresario, estaría pagando \$10,32 dólares.



Voy a coger el caso que anteriormente nombré del operador turístico, un caso completamente real, en el que ya hablábamos de un beneficio o de una reducción que nos ayuda a sostener el empleo de un margen de \$2.000,00 dólares; para este operador que es una empresa grande y que tiene como pago de 1.5 por mil, \$9.973,00 dólares aplicaría una reducción de \$4.986,00 dólares, es decir, que si sumamos los \$2.000,00 y bordeamos, en este caso, los \$5.000,00 dólares que tendría como reducción por concepto de 1.5 por mil sobre los activos totales, estamos hablando de cerca de \$7.000,00 dólares, que en el intercambio que hemos tenido con el sector productivo, estaría asignando mayoritariamente para honrar los compromisos que tienen con sus trabajadores.

El transporte escolar, que incluso fue una de las consultas que nos hacían en la Comisión porque, por supuesto, la preocupación es llegar a los diferentes niveles de empresas, las diferentes actividades productivas, señoras y señores concejales, es una pequeña empresa que paga por concepto de 1.5 por mil sobre los activos totales, \$225,00 dólares la reducción en este caso es del 30% y el valor a pagar sería de \$157,00 dólares.

Finalmente las telecomunicaciones, una empresa mediana en el que, obviamente, el impacto que ha sufrido durante la pandemia ha sido menor, por ende la reducción en este tributo es del 10%, vamos bajando la escala, el valor a pagar sería de \$1.350,00 dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INFORME JURÍDICO

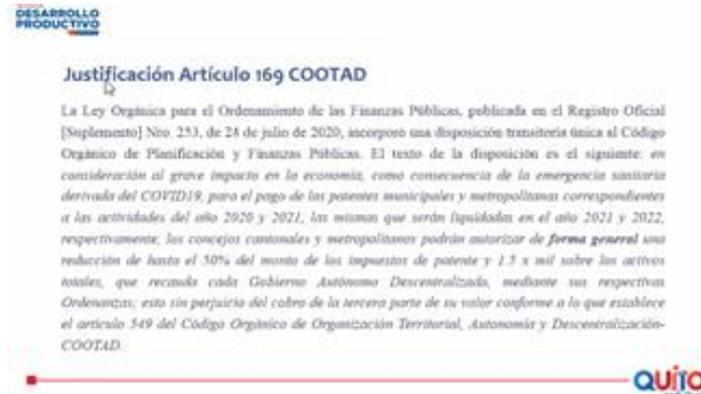


En el orden técnico, señores concejales, señores concejales, había señalado al inicio de la presentación, en varios espacios y ustedes a nivel de sus despachos han recibido por varias ocasiones, a nivel de los diferentes canales, las peticiones del sector productivo, de nuevo pensando, no solamente en la gran empresa, pensando en el microempresario, el mediano empresario, los emprendedores, quienes van a ser beneficiarios de este proyecto de ordenanza cuyo sustento, de forma mucho más detallada, ha sido entregada a ustedes, por esta a su consideración en los diversos informes que se han presentado, en su momento, la Comisión de Presupuesto.



Me gustaría hacer algunas referencias rápidas del informe jurídico, que fue debidamente sustentado por la autoridad competente.

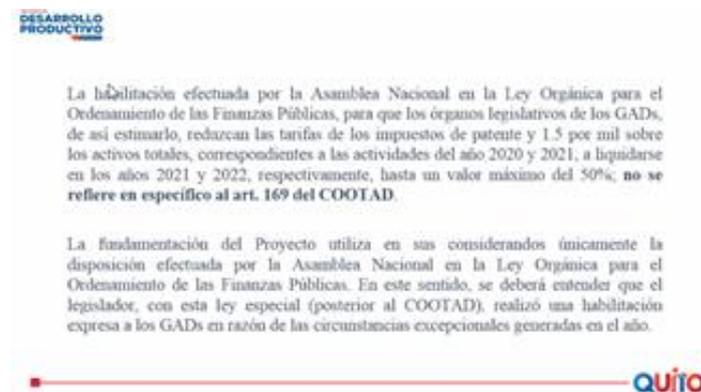
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El proyecto se fundamenta en la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, el cual habilita los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos para que autoricen de forma general una reducción de hasta el 50% de los dos tributos, patente y 1.5 por mil sobre los activos totales.

Me permito hacer un comparativo con otros GAD nivel de nuestro país, en el cual se ha dado paso a esta habilitación de esta ley expresa que permite a los GAD municipales acogerse a esta reducción, es importante nombrar que en muchos de los casos de reducción ha sido de forma general para todas las actividades en el 50%, por supuesto, que también somos muy conscientes de la realidad, de la condición de la caja, de los ingresos que tiene nuestro Municipio, en este sentido, pensando en el sector productivo pero también en la caja del Municipio como tal, se ha propuesto un sistema que sea compartido con ustedes, en el orden del 5 al 50 por ciento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como ya mencionaba, la habilitación efectuada por la Asamblea Nacional en la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, para que los órganos



legislativos de los GAD, de así estimarlo, reduzcan la tarifa de los dos tributos que estamos discutiendo, correspondientes a las actividades económicas del año 2020 y 2021, que serán liquidadas en los años 2021 y 2022; es importante indicar que no se refiere en específico al artículo 169 del COOTAD.

La fundamentación del proyecto utiliza en sus considerandos expresamente la disposición efectuada por la Asamblea Nacional en la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, en tal sentido, se deberá entender que el legislador, con esta ley especial que es posterior al COOTAD, realizó una habilitación expresa para que los gobiernos autónomos descentralizados, por supuesto, en razón de las circunstancias excepcionales generadas en el año, puedan analizar y dar paso a la propuesta que se está poniendo en su consideración.

No obstante en lo que estoy mencionando en esta lámina, se ha realizado también, por parte de las entidades competentes, específicamente de Dirección Financiera y la Dirección Tributaria, para lo cual es el impacto que estaría sufriendo el Municipio una implementación de este proyecto de ordenanza de ser aprobado en el seno de este Concejo Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INFORME FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



De forma rápida, me voy a permitir hacer una mención sobre el informe que fue emitido por la Dirección Metropolitana Financiera;

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





El impacto presupuestario en términos de patentes 1.5×1.000 sobre los activos totales para el año 2021; primero es importante indicar que representaría el 1.43% del presupuesto municipal del año señalado, al sumar el impacto de patentes, a nivel de valores absolutos, y de 1.5 por mil sobre los activos totales del año 2021, este monto asciende a 10.8 millones; el impacto en el año 2022 por concepto de la reducción de los tributos, el monto es de 10.4 millones; esto en cuanto a la recaudación efectiva, datos de la Dirección Financiera.

Con este último punto, señores concejales, señoras concejalas, en torno a la propuesta técnica, partiendo desde los antecedentes que conocemos claramente cuál es la situación del sector productivo, sin duda será mucho más afectada producto de estas medidas que han sido tomadas por COE Nacional, pero muy necesarias y que respaldamos al cien por ciento; en un segundo punto que se ha presentado la propuesta de orden técnico, referencias rápidas en el orden jurídico, están debidamente sustentadas en los informes emitidos y a su vez un resumen de la Dirección Financiera.

Señora Vicealcaldesa, doy por terminada mi intervención, me quedo atenta a las inquietudes que los señores concejales, las señoras concejalas tuviesen.

Muchas gracias.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias a usted, Damaris si por favor me puede ayudar, si contamos con la solitud de palabra en el orden adecuado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): me permito informar, señora Vicealcaldesa que al momento se registró el primer pedido de palabra, el concejal Luis Reina.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Concejal Reina, le escuchamos, buenas tardes.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes, muchísimas gracias.

Son importantes las estadísticas que nos dice los sectores más afectados, los sectores más deprimidos, pero yo me hago la siguiente pregunta, las actividades escolares, las actividades educativas no están operando, y ahí hay unos transportistas escolares, o sea, el transporte en general, el transporte de bienes, el transporte de pasajeros está funcionando, pero el transporte escolar no está funcionando, los bares escolares tampoco están funcionando y por lo tanto seguro están entre los más deprimidos, el



CIU debe ser el que no posibilita la forma de los cuatro dígitos, la metodología utilizada es que no permite aquello.

Pero hay otra cosa que depende el Municipio, que son las regalías por el uso del espacio público, y aquí hay comerciantes autónomos, comerciantes que suelen organizarse, y no es que se toman la calle donde quiera, sino que solicitan una autorización del uso de espacios públicos y son comerciantes autónomos que estadísticamente ni constan ni se los registra, no se registra porque no exportan, venden y compran; compran un costal de cebollas y los venden, se compran un costal de camisetas y las venden, se compran un costal de mascarillas; perdón por lo de costal; pero se compran algo, todo un paquete de mascarillas y se ponen a vender y así sucesivamente, y ahí el Municipio cobra las regalías por el uso del espacio público, creo que eso es unos sectores muy importantes que hay que prestarle mucha atención, claro, están utilizando el espacio público; los comerciantes autónomos cuando ocupan el espacio público se organizan y tienen que contratar carpas, tienen que ponerle energía eléctrica y para poder irse a dormir contratan un vigilante entre todos los que participan en esa feria, eso es gastos y después no tienen quien les compre porque en este pueblo se prefiere pagar la deuda externa antes que generar liquidez, una renta mínima, un ingreso mínimo en el pueblo, eso es, se adelanta el pago de la deuda y a la gente se la deja sin liquidez, sin lata, sin capacidad de compra, y los comerciantes autónomos habilitan y obtienen el permiso después de un largo y tortuoso trámite.

Creo que este tema de los comerciantes autónomos sobre las regalías por el uso del espacio público tiene que ser urgentemente atendido, me gustaría que se analice como incorporarle a esto, tengo la preocupación; la gran preocupación es que hay que cumplir, para este tipo de exoneraciones, con todo lo que manda el artículo 169 del COOTAD, hay que prevenir el impacto, hay que establecer el método de cálculo, hay que establecer las compensaciones y el aumento de los ingresos, la previsión del impacto en el presupuesto y las medidas de compensación que no serán menor a la respectiva disminución del ingreso, esto tiene que estar absolutamente claro para los debates que necesitamos, porque a veces no se ponen de acuerdo si es que esta es una medida de dos años y en ese tiempo tiene que ser la compensación.

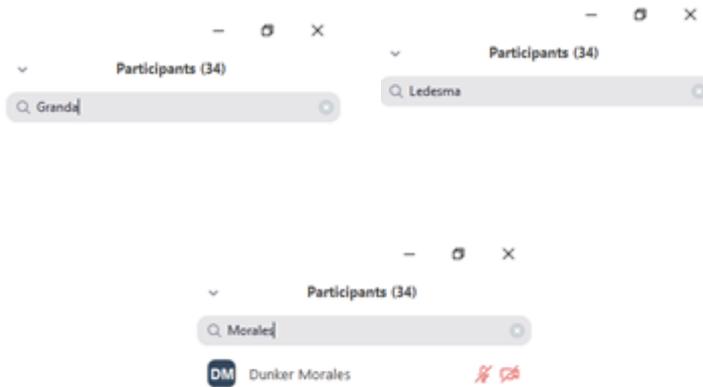
Esto para abonar al debate, repito, lo de los comerciantes autónomos y regalías es exclusivamente municipal y puede ser tratado de una manera ágil y en este momento oportuno; recuerden, nuestro principio es quien más tiene más paga, y estos comerciantes autónomos no tienen, no pueden ser pagadores, porque ellos ya pagan las carpas, la seguridad, la energía eléctrica.

Muchísimas gracias.



Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Dr. Mario Granda, Mgs. Analía Ledesma; y, Abg. Fernando Morales, a las 13h28. (14 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Reina, tiene la palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias estimada Vicealcaldesa.

Voy a pedir muy comedidamente, la recomendación sería que este proyecto se devuelva a la Comisión, puesto que no se detalla, este proyecto de ordenanza va a afectar el presupuesto aprobado en vista de que se va reducir las estimaciones de ingresos que fueron bastante conservadoras pero sin embargo van a ser más reducidas; también que se aclare si es que se reduce los ingresos que proyecto se va a dejar de hacer, sería muy importante saberlo, eso es importante que se vaya detallando y también lo que se ha mencionado, como se va a favorecer a los transportistas que están sin remuneración, ya va al año su negocio parado, el transportista escolar se está comiendo la camisa y no hay una luz al final del túnel que diga por acá va a ser, porque ya con el rebrote y con todo lo que la pandemia va indicando parece que no se regresa a clases, ya vamos al año de suspensión de ello.

Como se va a considerar a los que no forman en las grandes líneas económicas, si son vendedores de productos en la calle y toda la deuda que se genera para poder producir algo, creo que si se necesita tomar los 50 que ustedes están planteando en este proyecto de ordenanza como una estimulación de rebaja de impuestos, es importante saber que dentro de los índices del manejo económico, los índices son altos, el 70% lo maneja la informalidad, como se va a ayudar para que eso, primero sea aceptado por la ciudad,



no sea tan recriminado, ni sea tan perseguido, no sea como delito trabajar, como delito necesitar un pan, comida en cada mesa, entonces es importante saber cómo se va a apoyar a este grupo tan grande.

Eso, con el respeto y el anhelo que se mejore este proyecto, me gustaría que se regrese a la Comisión.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Robles, le vamos a dar la palabra a la señora Secretaria de Productividad para que dé respuesta a estas preguntas por ustedes mencionadas.

Mgs. Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Gracias estimada señora Vicealcaldesa.

En relación a la consulta del concejal Luis Reina, primero agradecerles por sus observaciones, son bienvenidas, podría mencionar algunas acotaciones y a través de los informes que también se han entregado o si fuese necesario hacer algún alcance; con lo que respecta a las regalías, hacer mención, estimado concejal, que de hecho, como parte de las disposiciones de nuestro señor Alcalde, la Secretaría de Desarrollo Productivo ha venido realizando el marco normativo que pertenece o relacionado con el tema de regalías y el uso del espacio público, específicamente, para las regalías relacionadas con la categoría CS1 que corresponde a terrazas y parquitos, se ha hecho una reducción importantísima del 80%, estamos revisando otras categorías específicas que puedan dar respuesta a lo que usted bien señaló y que va en línea con la observación de nuestro apreciado concejal Robles.

El sector informal, que forma parte de la estrategia de reactivación productiva, el tercer pilar, trabajar en una línea de inclusión socioeconómica, en la que más allá de la propuesta de inserción laboral, de generar emprendimientos, entran en juego una serie de aristas desde lo social, salud, educación, por supuesto la parte económica, incluso, mencionar y me permito agradecer a la Administración General que ahora mismo estamos trabajando con una figura de consejo del trabajador autónomo y de la trabajadora autónoma, en el cual las diferentes instancias municipales impulsamos la tercera línea de la estrategia de la reactivación productiva relacionada con inclusión socioeconómica, por tanto el marco normativo asociado a otros usos del espacio público también será revisado, apreciado concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señora Presidenta del Concejo.



Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Si concejal Cevallos, le escuchamos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señora Presidenta.

Sólo recordar que estamos en primer debate de la ordenanza, por lo tanto se puede recoger todas las observaciones para ser tratados, en el seno de la Comisión, todas las observaciones que planteen los concejales.

Gracias Presidenta.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Así es concejal Cevallos, habían algunas preguntas por parte de los concejales, las cuales la señora Secretaria está dando respuesta, las observaciones se procesarán conforme ellos estimen, gracias concejal. Continuemos señorita Secretaria.

Mgs. Cristina Borja, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Gracias señora Vicealcaldesa, de igual forma al concejal Cevallos.

En efecto, haciendo una reseña muy rápida, las respuestas no obstante serán enviadas en el respectivo informe que se solicite recogiendo todas las observaciones. En lo atinente al artículo 169, justificar, como ustedes han mencionado, los tres incisos en cuanto al impacto presupuestario que ha sido mencionado; han indicado también la medida de compensación, entregaremos este sustento, debidamente, en el informe respectivo, señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros concejales.

Déjenme expresar una preocupación, es nuestra obligación de alguna manera, ayudar al sector productivo, eso es verdad, pero según el informe planteado por la parte técnica el Municipio dejaría recibir en el año 2021; 10.8 millones, y en el 2022; 10.4; lógicamente, estos no son compensables, no es aplicable, según el análisis jurídico no es aplicable el artículo 169 del COOTAD sino más bien la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas; es una ley que está publicada el 24 de julio de 2020 y que específicamente trata sobre una manera de fomentar e incentivar a la industria por el asunto de la pandemia; esa ha sido una gran preocupación en el seno de la Comisión, perdón señor Presidente, en el sentido de que en otro caso que va a



venir, en el caso de las tasas, es motivo de otra ordenanza, ahí si hay que compensar, en este caso, según la información, según el análisis jurídico no debería ser compensable, por lo tanto las arcas del Municipio se afectarían, en definitiva, en la cantidad señalada por la parte técnica.

Ese es mi aporte compañeros, muchas gracias.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Collaguazo, al no existir más pedidos de palabra, me voy a permitir intervenir y abordar este primer debate.

Por efecto de la crisis sanitaria la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE, advirtió del impacto económico que podría llegar a ocasionar en la economía, como ha apreciado en los últimos meses en la ciudad, el país y a nivel mundial también; en este sentido se recomendó prever medidas fiscales para prevenir y modular estos efectos, las medidas a implementar deberían abordar la perspectiva nacional y local; en este sentido, la ordenanza metropolitana que hoy está siendo producto de debate, la propuesta persigue establecer producciones en las cuantías de ciertos tributos para aliviar, de alguna manera, las afectaciones económicas que ha sufrido nuestra querida ciudad en diversas por la crisis, el informe del OCDE, sin embargo es complejo conocer cuales los soportes técnicos sobre los cuales generan la tabla de reducciones y cuales han sido los criterios para la asignación de los descuentos; a su vez es fundamental que se conozcan desde la administración tributaria cual será el impacto previsto en las arcas fiscales de la reducción, ya lo hacía referencia el concejal Collaguazo también; el informe señala, en las conclusiones 4 y 5 temas claves.

Es necesario que la Dirección Metropolitana Tributaria y Financiera, analicen si es financieramente posible la reducción planteada para la patente y el 1.5 por mil para los ejercicios fiscales del año 2020 y 2021; en esta razón es fundamental también que la Secretaría considere o para procurar la viabilidad legal de las medidas de carácter tributario, especialmente en la remisión de deudas tributarias se solicite al Gobierno Nacional que genere una disposición legal que faculte al órgano legislativo de los GAD efectuar la modificación, exoneración y extinción de los tributos de carácter local así como la remisión de multas, recargos o intereses que en su momento se hizo a través de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, en reconstrucción y reactivación de las zonas.

Sin embargo, al ser este el primer debate, nosotros estas observaciones las enviaremos por escrito, para que de la misma forma sean consideradas y puedan ser procesadas previo al segundo debate.



Damaris por favor me puede informar si existe algún otro pedido de palabra, tal vez.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Un último criterio, señora Presidenta del Concejo.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Marquito, le escuchamos.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Si se aprueba va haber afectación al presupuesto general del Municipio que aprobamos hace 12 días. Nada más.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señora Presidenta, si me permite unas dos palabras, por favor.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Claro que si concejal Abad, le escuchamos.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias.

Como decía el concejal Omar Cevallos, este es un primer debate y creo que a partir de ahora nosotros podemos formular una serie de observaciones para que vaya al segundo debate, pero quiero recordarles, usted lo transmita también al señor Alcalde, en el sentido de que esto tiene que ese aprobado antes del 31 de diciembre, porque sino no se va a poder ejecutar y no se va a poder aplicar el próximo año.

Considero que el concejal Marco Collaguazo tiene sus inquietudes, obviamente muy respetables, que es bueno enviarlas por escrito, nosotros también lo haremos, pero insisto, esto tiene que usted darlo por conocido en primer debate, mandemos nuestras observaciones y que pase a más tardar de aquí en 8 días que sería la última sesión del Concejo, para que pueda ser aprobado, que es urgente que se apruebe antes del 31 de diciembre para que puede ejecutarse esta ordenanza a partir del primero de enero, porque tiene que estar publicado en el Registro Oficial; entonces es indispensable, que si se puede en la última sesión, que sería la próxima semana, para que pueda realizarse eso, para que pueda ejecutarse.

Eso nada más, señora Presidenta del Cuerpo Edilicio.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Abad, gracias concejal Collaguazo; es importante que se tome nota sobre los tiempos, generalmente diciembre nos pone a



correr con estas necesidades de aprobar algunas ordenanza o algunas normas con respecto al tema presupuestario.

Damaris, ¿no registramos ninguna solicitud de palabra?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Hay un pedido más del concejal Eduardo Del Pozo.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Concejal proponente le escuchar.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Vicealcaldesa.

Solamente una consideración respecto a los comentarios que se han hecho en relación al tiempo y dar la razón en la misma línea de Bernardo que es necesario aprobar esto en este ejercicio económico, es decir, hasta el 31 y solamente dejar sentado que nosotros como Comisión de Presupuesto aprobamos esto desde el 26 de noviembre y recién ha sido convocado el día de hoy a primer debate; entonces, esto dejar sentado por si es que no se llegase a alcanzar, comprometerme desde la Comisión a hacer todo lo posible para que esto suceda, para poder llegar dentro de este cortísimo tiempo a segundo debate la próxima semana, pero dejar sentado que de parte de la Comisión no ha faltado esfuerzos, hemos sesionado extraordinariamente sábados, domingos, 6 de la tarde, 8 de la noche, porque hemos tenido cerca de 8 proyectos de ordenanza, la reforma del presupuesto del 2020; presupuesto 2021; la ordenanza de beneficios económicos al sector turístico, que también está aprobado por parte de la Comisión y que todavía no se convoca a primer debate, a pesar de los tiempos, como ya se ha manifestado que también tiene que entrar en vigencia hasta finales de año; la contribución especial de mejoras que acabamos de aprobar, es decir, como Comisión hemos estado saturados de trabajo pero pese a aquello y con muchas ganas y compromiso con la ciudad hemos trabajado todos y gracias a los concejales miembros de la Comisión: Luis Reina; Soledad Benítez; Omar Cevallos; Marquito Collaguazo, por estar presentes en las sesiones, dar los quórum correspondientes y tramitar como corresponde estos proyectos de ordenanza. Solamente esto para que quede sentado en actas, señorita Vicealcaldesa y compañeros concejales.

Eso nada más.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias señor Presidente de la Comisión, estamos seguros que quienes enviaremos algunas observaciones, también van a ser procesadas, como



corresponde, para que pueda llegar segundo debate, usted ha expresado su compromiso señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

No hay ningún otro pedido de palabra, Damaris.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que no existen más pedidos de palabra de los señores concejales.

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Una vez que se ha expresado la voluntad del señor Presidente de la Comisión en procesar las observaciones y ya se ha establecido la necesidad de contar con los tiempos previstos, doy por conocido el proyecto de ordenanza a tratar.

Señorita Secretaria, ¿contamos, tal vez con algún otro punto?, de forma oficial comuníquenos, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señora Presidenta, me permito informar primero que se toma nota para dar por conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza, y este ha sido el último punto a tratar en esta sesión del Concejo Metropolitano.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que establece beneficios e incentivos tributarios temporales. (IC-CPF-2020-009).

Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo del Concejo Metropolitano de Quito: Bueno compañeras y compañeros, en este año tan complejo y tan difícil, posiblemente con algunos nos volvamos a encontrar en la otra sesión, con otros no, en este año que no ha hecho otra cosa que sorprendernos y que a muchos nos ha enfrentado con nuestros peores miedos, con nuestros más grandes temores, quizás el estar al frente de donde está en riesgo la vida, la salud, mi solidaridad para quienes han tenido que lamentar en este año la pérdida de familiares, la pérdida de amigos y conocidos, también vale reconocer que en este espacio en el pleno del Concejo Metropolitano hemos logrado arrimar el hombro como ciudad, a trabajar en equipo, muchas veces haciendo de lado posiciones legítimas personales, pero también pensando en colectividad, pensando en cómo formamos parte de las soluciones, la ciudad nos necesita y nos necesitará cargados de esperanza y fortaleza para seguir en este 2021, que esperemos llegue de una forma distinta, pero nos necesita fortalecidos



desde lo personal, hasta lo político, hasta cada uno de los roles que tenemos, que la historia nos ha dejado siendo parte de este pleno del Concejo, un abrazo a cada uno de ustedes y sus familias, y esperando lo mejor para cada uno de ustedes; también a las señoras y señores funcionarios, es un honor trabajar con ustedes.

Siendo así señorita Secretaria, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos, declaro clausurada la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Muchas gracias, se toma nota de la clausura.

Siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del veintidós de diciembre del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Miguel Coro	✓	
10. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
11. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
12. Dr. Mario Granda		✓
13. Dr. Santiago Guarderas		✓
14. Ing. Andrea Hidalgo		✓
15. Mgs. Analía Ledesma		✓
16. Abg. Fernando Morales		✓
17. Sr. Orlando Núñez	✓	
18. Lda. Blanca Paucar		✓
19. Luis Reina	✓	
20. Sr. Luis Robles	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓
--	--	---

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SRA. GISSELA CHALÁ REINOSO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	01/06/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	03/06/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	03/06/2020	